IMPRENTA

OFICINAS
DE REDACCION Y ADMINISTRACION
4—San Martin—124

NACION ARGENTINA

PRECIOS
SUSCRICION POR MES 40 PESOS
COMUNICADOS 150 PESOS COLUMNA
Avisos 5 ps. de 1 á 5 líneas
10 ESOS DE 5 Á 10 LINEAS

AÑO V

BUENOS AIRES, SÁBADO 18 DE MAYO DE 1867.

NÚM. 1893

ALMANHQUE

HOY 18—Santos Venancio m. y Félix de Cantalicio.

CORREO DEL PACIFICO

Mas noticias del Perú

En el "Liberal" leemos lo siguiente:

"Parece que el señor Prefecto y su secretario, tuvieron una entrevista con la Honorable Municipalidad de ese departamento sobre no sé que grave asunto. No faltó quien asegure que esta ilustre corporacion se negó á las pretensiones de su señoría y que nada se hizo."

"Mas tarde apareció un impreso suelto salido de la tipografia del Sr. Don Valentin Ibañez y que á continuacion copiamos.

A LA HONORABLE MUNICIPALIDAD.

"El pueblo arequipeño, en uso de su inalienable soberania y en defensa de los sagrados derechos de su santa religion católica, que es y debe ser siempre la esclusiva religion de la república y considerando."

"Que el actual Congreso traicionando sus deberes católicos y la sagrada causa de los pueblos, pretenden implantar con la tolerancia de cultos, la mas espantosa anarquia y sumerjir á aquellos, en un abismo de males, ultraje y extermino "

"Piden á la honorable Municipalidad, como oficial y fiel expresion que es de sus sentimientos y de la defensa de sus preciosos intereses: proceda sin dilacion á la solemne apertura de un Cabildo público, para acordar en él la representacion que se elevará á S. E. el Presidente de la República demandando la destitucion de ese impío Congreso enemigo capital de la iglesia, de la patria y del órden público."

"Y que mientras se instale el futuro Congreso que ha de sostituirle, el Consejo de Ministros, proceda á crear una junta legisladora con este objeto.

Arequipa, Abril 3 de 1867.

ESE PROGRAMA coincide en su esencia con "El Perú Catolico" que se leera á continuacion.

"1.° Que rechaza la predicha adicion al artículo tercero, y que aunque fuese «aprobada por el Congreso, jamás se permitirá que se lleve á efecto."

"2.° Protestar de todas las leyes que pueda dar al congreso contrariar á las leyes de Dios y á los derechos de su Santa Iglesia y declarar reos de lesa-Patria y de lesa-Religion, á los Diputados que esto intentaren."

"3.° Protestar especialmente contra la proyectada desamortizacion de bienes eclesiásticos, y contra la absoluta libertad de enseñanza."

"4.° Retirar sus poderes á sus titulados representantes, los Sres. Lacotera y Paz-Soldan, por haber traicionado su confianza y puestose á su soberana voluntad."

"5.° Protestar contra los pérfidos ultrajes que han dirijido al pueblo, al clero y al catolicismo algunos diputados principalmente los Sres. Casós, Ulloa y Bambaren."

"6.° Que deseando ver cuanto antes emancipada á la Iglesia Peruana de la servidumbre en que yace, se celebre en el dia un Concordato con la santa sede.

Circula en este momento, 12 del dia, la hoja siguiente:

VIVA EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPÚBLICA
CON SU CATÓLICO GABINETE.

En la ciudad de Lima capital de la República del Perú, á los diez y seis dias del mes de Abril de mil ochocientos sesenta y siete, reunido el pueblo catolico soberano en la plaza de armas ha acordado lo que sigue.

El pueblo católico de Lima, tiene plena confianza en la política de los actuales Ministros de Estado; y, por lo mismo, ha mirado con satisfaccion la resistencia de S. E. el Presidente á admitir la renuncia que han hecho de sus respectivas carteras, á consecuencia del voto de censura.

El pueblo católico de Lima, presenta su mas decidido apoyo al Supremo Gobierno en cuanto COOPERE á impedir que se den leyes contra los derechos de la Iglesia y al ejercicio de la Religion Católica Apostólica como única religion del Estado.

En su consecuencia, nombra una comision que presente estas conclusiones á S. E. el Presidente Provisorio de la República.

Viva el Presidente de la República con su ministerio católico.

En el Callao se han estado repartiendo desde ayer por la noche por el Señor Cura Troncoso en persona las invitaciones que copiamos en seguida.

SEGUNDO MEETING DEL PUEBLO CATÓLICO.

Como se anunció en el último número de "El Perú Católico» deberá tener lugar mañana martes 16 á las doce del dia en la PLAZA MAYOR. Como nuestro enemigos apuran sus esfuerzos para triunfar en la lid á que nos han provocado, nosotros debemos agotar tambien los nuestros, á fin de que sea acatada la voluntad del pueblo soberano que elocuentemente ha pedido no se haga innovacion ninguna en materias relijiosas. Con tal objeto invitamos al nuevo Meeting á todos los católicos para que confirmen aun mas expléndidamente sus justas exijencias.

¡Viva el catolicismo!
¡Viva el pueblo soberano¡
¡Abajo los rojos!

MEETING DEL PUEBLO CATOLICO.

Para el martes 16 á las doce del dia en la Plaza de armas.

Encargamos la asistencia á todos los catolicos para dar una nueva manifestacion de su voluntad aun mas espléndida que la anterior.

¡Viva el Catolicismo!
¡Viva el pueblo soberano!

Se ha nombrado una comision para levantar los planos del Mayro compuesta de los Sres. J. R. Tucker con 4,000 soles de rentas A. Croker con 2,5000 soles y J. Butt con 3,000 soles proporcionándoles el Gobierno los instrumentos necesarios para llenar su objeto.

Con motivo de la convocatoria que habia hecho «El Perú Catolico» y los muchos papelitos que han circulado con el mismo objeto, hoy se reunieron en el palacio arzobispal muchas personas, casi todas mujeres, muchas *morenas* y no pocos negros de aspecto nada halagüeños.

Todo el patio y corredores del palacio estaban lleno, pero cuando se notó que ninguna disposicion se tomaba, y algunas partidas de policiales á caballo y á pié comenzaron á recorrer los alrededores, se disolvió la mayor parte de la concurrencia.

Hasta abora no sabemos el objeto preciso de esta reunion y solamente por papelitos que circulaban, creemos que era con el fin de mandar una comision al presidente provisorio, manifestándole que el pueblo, que allí se hallaba reunido protestaba contra el voto de censura que el soberano Congreso ha dado al actual gabinete.

Esta hoja la publicamos en otro lugar.

Como á las cuatro de la tarde toda la jente que ya se fastidiaba en la casa arzobispal se salió á la plaza. Aquí se apoderó un señor Ozambela del tabladillo que se habia levantado para efectuar el sorteo que la Beneficencia verifica todos los meses.

Muy largo fué el discurso ó perorata del señor Ozambela; pero por lo que recordamos podemos decir que se reducia á manifestar, que eran tres los poderes de la nacion el ejecutivo, el lejislativo y el soberano pueblo; y supuesto que este se hallaba reunido en esos momentos supremos, deberia acordarse alguna resolucion que el ejecutivo con su digno gabinete católico se habia hecho acreedor á un voto de gracia de esta tercera potencia; y que el lejislativo con su conducta herética y anti-católico, no merecia sino un voto de censura y una manifestacion de que el soberano pueblo, es decir, el tercero de los poderes se hallaba descontento de sus actos.

Aquí fué interrumpido el orador, por mas rechifla bastante general; pero el grupo mas cercano al *inspirado tribuno*, cargó á pedradas, contra los atrevidos silvadores, y hubo un momento en que se temió un conflicto. Pero los agredidos huyeron y se restableció la calma continuando el orador su *elocuentisimo* discurso.

Concluyó despues de una hora por lo menos, manifestando que debia nombrarse una comision que fuera á lo del Presidente á manifestarle la gratitud de *su pueblo* por su católica conducta.

Se disolvió la concurrencia y se dirijió al palacio á donde no se les permitió la entrada.

Trató de nombrarse la comision, pero parece no encontraron personajes suficientemente caracterizados para tan alta mision por lo que no se efectuó.

Así tuvo su fin el *gran meting* que tanto nos habia anunciado «El Perú Católico,» y á que el señor cura Troncoso habia invitado hasta los pobladores del Callao.

Si este fué vuestro pueblo católico, por cierto que daria muy triste idea del pais; pero afortunadamente todos están convencidos que el verdadero pueblo del Perú, no gusta nunca de reuniones cuyo fin jamás podrá justificarse.

La Constituyente no tomó en consideracion la proposicion en q' el diputado por Trujillo señor Casón, que se declarára la vacancia. Con toda la efusion del patriotismo apladimos la resolucion.

A las violencias del Gobierno la cámaras debe oponer la tranquila firmeza de los pueblos avesados de la lucha de la libertad contra la arbitrariedad.

El Presidente dictó condiciones para dar á la representacion nacional la proteccion que le debe; al voto de censura, con su decreto que importa la aprobacion de la politica ministerial; en tal situacion cumple todavia al congreso dejarle abierto un camino para que vuelva sobre sus pasos, y que pueda salvar al pais de los horrores de la guerra civil.

¿Cual será este se nos preguntará?

En nuestro concepto, el que mejor consulta la dignidad de la constituyente, y el interes del pais, es una declaracion de que el gobinete no merece la confianza de la nacion.

Con esta declaracion se le quita al ministerio el apoyo moral, respetando todavia al primer magistrdo de la nacion.

Si las razones aducidas para fundar el voto de censura eran controvertibles, la declaracion de que el gabinete no merece la confianza de la nacion ya no lo es. Ministros que despues de un voto de censura conservan sus carteras, se colocan fuera de la legalidad y por lo mismo, son peligrosos para el órden público, y para la estabilidad de las instituciones democráticas.

Si el poder viene del pueblo, y los que legalmente lo representan censuran á un gabinete ¿dónde buscará este la fuerza moral y el punto de apoyo que necesita para dirijir los negocios públicos?

En su nota colectiva de renuncia los ministros le atribuyen la representacion del pais, á las jentes reunidas en la plaza pública pata coartar la independencia del parlamento, y esto importa un verdadero desconocimiento del derecho públiao peruano, una insurreccion contra un poder cuya legalidad no puede desconocerse sin desconocer la legalidad del poder de que está investido el presidente de la república, sin lanzar al pais en el mar borrascoso de la guerra civil.

Contra todas esas demasias, contra todas esa absurdas pretenciones es preciso que se pronuncien todos los que conservan el culto de la libertad, todos los aleccionados por una reciente y dolorosa esperiencia, quieran evitar que una dictadura se establezca.

Pero bueno es tener presente, que el regimen constitucional tan amenazado se encuentra por improvisaciones lejislativas del señor Casós como por la desmesurada ambicion del coronel Prado.

SECCION OFICIAL

La Comision de Socorros de—

Corrientes, Abril 26 de 1867.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson.

La Comision de Socorros que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. para que se sirva elevarlo al del Exmo. Gobierno Nacional que el señor Capitan del Puerto de esta ciudad ha puesto á su disposicion la cantidad de *dos mil pesos fuertes* (2000 ps. fts.) para que con su acuerdo sean destinados al socorro de los enfermos pobres de esta ciudad atacados por la enfermedad que en estos últimos dias lo ha llenado de luto.

La Comision, señor ministro, ha sido igualmente informada que esta medida paternal fué tomada por Exmo. Gobierno Nacional en vista del estado aflictivo de este vecindario y no puede menos que agradecerle el corazon en nombre de los pobres que gimen y de toda la ciudad de Corrientes, por el anheloso cariño y vigilancia patriotica demostrados por una accion loable y oportuna que revela todo el sivismo de que se halla animado el P. E. Nacional, cuando otros asuntos de no menos importancia para el pais reclaman su atencion diaria.

En el dia tenemos el consuelo de ver disminuidos notablemente en intensidad y en número los casos de cólera, y aun abrigamos la grata esperanza de que dentro de muy poco tiempo desaparezcan por completo; pero entonces, Exmo Sr. nos quedarán los huerfanos víctimas del flagelo que arrebató la vida á sus padres, y padres que con sus hijos perdieron la única esperanza de su vejez; nos quedarón señor otras necesidades y otros dolores que la comision, de acuerdo con el Sr. Capitan del Puerto se propone aliviar con sus propios socorros tan generosamente aumentados ahora por la referida disposicion del Exmo. Gobierno Nacional que la Comision agradece debidamente en nombre de la ciudad de Corrientes.

Somos, Exmo. Sr. Ministro, con nuestro respeto de V. S. AA. S. S. S. S.

Felix C. Martinez, Presidente—Cecilio Echevarria, Vice Presidente—Pedro de Galarrago, Secretario—Carlos Lé, Tesorero—Vocales, Juan J. Porto, Pedro Borges Listao, Genaro Martinez, Victorio Torrent.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1867.

Publiquese—

G. RAWSON.

Comision Central de Esposicion

Buenos Aires, Mayo 9 de 1867.

A S. E. el Ministro del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson.

Terminadas ya con el envio de los objetos que han podido reunirse, las funciones de la Comision creada por Decreto del Exmo. Gobierno de la Nacion, de fecha 23 de Agosto de 1865, «para reunir, preparar y remitir en oportunidad, los productos de la agricultura y de la industria, con que la República Argentina ha de concurrir á la Esposicion Universal de Paris de 1867,» ella se propone por este médio y por el órgano de su Presidente hacer conocer en breves terminos á V. E. el resultado de sus trabajos.

Sensible le es tener que decir á V. E, que este no ha correspondido á las esperanzas que se babian abrigado, ni á los esfuerzos que la Comision cree haber demostrado en el desempeño de su cometido. El primer paso dado por la comision fué imprimir y hacer circular con profusion el adjunto opusculo letra A, mostrando á los habitantes del pais la capacidad de este para presentarse airoso en la Esposicion á que era invitado, y clasificando por provincias los productos, ya naturales, elaborados, con que cado uno de ellas podia contribuir. No obstante esto, el número y calidad de los productos que se envian son inadecuados como muestra de los muchos, variados y ricos que encierra en su inmenso ámbito el feraz suelo de la República.

Esta indiferencia de los productores al llamado del Gobierno Nacional y de la Comision por medio de su circular mencionada, puede en parte esplicarse, por las circunstancias que el pais atraviesa, en vuelto en una lucha nacioual; por la interrupcion que ella ha debido necesariamente producir en las tranquilas ocupaciones de la Industria, y por la falta de hábito en nuestros pueblos en concurrir á tales esposiciones; no obstante la inmensa utilidad que de ella han reportado otros paises en el desarrollo de las fuentes de su prosperidad, creando un espiritu de noble y pácifica emulacion, y hasta borrando entre pueblos limitrópes y rivales las preocupaciones tradicionales de otros tiempos.

Solo seis Previncias, de las cartoce que forman la República, á saber: Córdoba, San Juan, Mendoza, Tucuman, Buenos Aires y Jujuy, la representará en el gran concurso de la Industria Univesal que ha debido inaugurarse en Paris el 1° de Abril próximo pasado: estas unicamente en reducidisima escala en proporcion á los productos de cada una. La verdad exige que se consigue aqui, que si la de Córdoba tambien figura entre las provincias espositoras, es debido al empeño laborioso y patriotico de un solo miembro de la Comision allí nombrada y que si la Provincia de San Juan aparece tomando parte, es merced únicamente á los esfuerzos de un propietario de minas, quien envia muestras de diversos minerales de aquella Provincia.

A cincuenta y siete asciende el número de cajones y bultos que contienen dichos productos, y cuya última remesa fué espedida á Paris el 12 de Enero último, por el vapor de la carrera de Burdeos. El contenido de tallado de dichos bultos, manifestando el punto de produccion, nombre del productor y otros conocimientos útiles, los encontrará V. S. en el legajo señalado con el núm. 1.

La comision penetrada del interes con que seria mirada por los hombres de la ciencia la seccion argentina de la esposicion formando parte de ella algunos esqueletos y fragmeutos fósiles, de razas yá estintas, no ha trepidado en autosizar el envio de ellos bajo los rostulos y marcas que garanten el total de la esposicion argentina, pero á espensas de su propietario y colector, el Sr. Seguin, con la condicion espresa de que figurarán en dicha seccion, y terminada la esposicion serán entregadas á su dueño.

La cuenta del Tesorero de la comision, que con todos los ducumentos comprobantes se acompaña en el legajo No, 2, demuestra la inversion de dos mil doscientos sesenta pesos y cuarenta centavos fuertes (2260 ps. 40 c·) de los tres mil pesos (3000 ps-(recibidos del Gobierno Nacional para sufragar los gastos de la compra y remision de articulos para la esposicion, quedando por consiguiente en poder del Tesorero, y á disposicion del Exmo. Gobierno, un saldo de setecientos treinta y nueve pesos fuertes y sesenta centavos (739 ps. fts. 60 c.)

La correspondencia cambiada con V. E. está comprendida bajo el No. 3, la del Exmo. Sr Ministro Plenipotenciario de la República en Paris y la del Sr. D. Martin de Monssy, respectivamente bajo los número 4 y 5; la de los Sres. Gobernadores y comisiones de provincia, bajo los números del 6 al 18, conteniendo el legajo señalado con el número 19 diversas notas y apuntes de trabajos de la comision central.

La comision crée, que aun cuando entre los documentos que se adjuntan, faltan cópias de alguna parte de la correspondencia que ha sostenido con las Comisiones de Provincia, queda lo bastante para demostrar que no ha sido negligente en el desempeño de de los deberes que le confiara el Exmo Gobierno de la Nacion; y que si el resultado no es tal cual lo habria deseado en beneficio del pais, por dificultades que no ha podido vencer, puede al menos lisonjearse que no han sido del todo infructuosos.

El Exmo Sr. Ministro Plenipotenciario de la República en Paris, en nota oficial de fecha 22 de Febrero último dice al infrascripto lo siguiente: «La Comision Argentina puede lisonjearse de que nuestro pais ha sido el primero que ha respondido al coucurso de las riquezas de Sud-América, y si bien es deplorable que las provincias todas, y especialmente las del litoral, para las cuales habia tanta facilidad de transporte—no hayan prestado su contingente, no es menos cierto que nuestra seccion se hallará dignamente representada.» Y mas adelante agrega el Sr. ministro:

«En conclusion, me es grato manifestar á la comision que vd. dignamente preside, que la actividad, la inteligencia y el interés patriótico que ha mostrado en el lleno de su encargo, merecen bien del pais, por lo cual la felicito cordialmente. La comision de Paris, apreciando los laudables esfuerzos de aquella, ha de esmerarse por corresponder á su noble ejemplo.»

Dejando así terminadas las tareas de esta comision y esperando que V. E. las acepte como prueba de la mejor voluntad por responder á la confianza del gobierno, el infrascripto, á nombre de aquella tiene el honor de saludar á V. E. con su mas distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

Juan Maria Gutierrez.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1867.

Acúsese recibo manifestando á la comision la satisfaccion del gobierno por el celo acreditado en sus importantes trabajos, no obstante no haber podido obstenerse la concurrencia de la mayor parte de las provincias á la invitacion hecha con tanto empeño y anticipacion. Avisese al ministerio de Hacienda ordene se reciban en la tesoreria general los fondos sobrantes; pásense á la contaduria general las cuentas que se acompañan y publiquese esta resolucion con la nota de su referencia.

MITRE.
G. RAWSON.

Documentos provinciales.

El Gobernador constitucional de la provincia.

San Juan, Abril 24 de 1867.

Al Exmo Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires

El infrascripto tiene la honrosa satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. que por consecuencia del glorioso triunfo que el Ejército del Interior al mando del Exmo Sr. comisionado Nacional, general D. Wenceslao Paunero, obtuvo el 1° del corriente en el paso de San Ignacio provincia de San Luis, contra el vandalaje que encabezaba el asesino Juan Saá, y que produjo en esta ciudad la desaparicion y fuga del trairor José B. Molina y sus bordas de ladrones, ha vuelto la provincia al goce de su libertad y garantías constitucionales, y el infrascripto al mando gubernativo de que tomó posesion el 20 del corriente, restituyendo las demás autoridades derrocadas por la invasion vandálica del traidor Juan de Dios Videla como se instruirá V. E. por el boletin impreso que acompaño.

Por tan felices y gloriosos acontecimientos para toda la República, obtenidos á costa de los esfuerzos de la autoridad Nacional y valiente Ejército del Interior, y por la terrible leccion de escarmiento que con ello han recibido los traidores, llevando cellados en su frente sus enormes crímines y la mas oproviosa vergüenza le es grato al infrascripto felicitar cordialmente á V. E. y la benemerica provincia de su mando,

Dios guarde á V- E.

CAMILO ROJO.
RUPERTO GODOY.

Mayo 14 de 1867.

Acúsese recibo y publiquete.

ALSINA.
N. AVELLANEDA.

El Gobernador de la Provincia.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1867.

Al Exmo. Sr. Gobernador Constitucional de la Proxincia de San Juan, ciudadano D. Camilo Rojo.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 24 de Abril ppdo. en q' se sirve participarme que á consecuencia del triunfo de las armas nacionales sobre la revolucion que habia dominado esa provincia, ha vuelto esta al goce de sus instituciones y V. E. al mando gubernativo.

Al felicitar á V. E. y á la provincia de San Juan por este acontecimiento me es grato ofrecerle las seguridades de mi particular consideracion y aprecio.

Dios guarde á V. E.

ADOLFO ALSINA.
NICOLAS AVELLANEDA.

CIRCULAR.

El Gobierno Provisorio de

Mendoza, Abril 19 de 1867.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Restablecido el órden de la provincia por el triunfo obtenido en San Ignacio el 1.° del corriente por el ejército del interior, tengo la satisfaccion de dirijirme á V. E. comunicándole que he sido honrado por el Sr. Comisionado Nacional con el cargo de Gobernador provisorio de ella, habiendo llamado á compartir mis tareas en el carácter de Secretario General al ciudadano D. Angel Cerath como se impondrá V. E. por los decretos que en cópias legalizadas se acompañan.

Mientras desempeñe este destino me propongo reorganizar la administracion de la Provincia, cuyos poderes y leyes han sido conculcados por la rebelion procurando emplear en los destinos públicos á hombres que revestidos de idoneidad, se han sacrificado luchando contra las tendencias feroces de los traidores.

En este sentido buscaré siempre mi apoyo en la ley, y cooperaré en cuanto ella lo permita á facilitar la accion de la autoridad Nacional, estrechando al mismo tiempo las mas cordiales relaciones con los Gobiernos de los pueblos hermanos, buscando así el afianzamiento y tranquilidad de la República.

Aprovecho esta ocasion para felicitar á V. E. por la victoria de las armas Nacionales que pone bajo la salva-guardia de su bandera estos pueblos, que me es muy grato creer que mancharán en adelante de perfecto acuerdo en sus propósitos.

Dios guarde á V, E.

NICOLÁS A. VILLANUEVA.
Angel Ceretti.

Mayo 14 de 1867.

Avisese recibo y públiquese.

ALSINA.
NICOLÁS AVELLANEDA.

El gobernador de la provincia.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1867.

Al Exmo. Sr. gobernador provisorio de Mendoza, ciudadano D. Nicolás A. Villanueva.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 19 de Abril próximo pasado y los documentos adjuntos, que instruyen de su elevacion al puesto de gobernador provisorio de la provincia de Mendoza, y del nombramiento del ciudadano D. Angel Ceretti para su ministro general; así como de los patrioticos deseos y propósitos de V. E. en el desempeño de su mision que le ha sido encomendada.

Al felicitar á V. E. por la distincion que ha merecido, y á la provincia de su mando por el término de los males que le han afligido y consiguiente restablecimiento del órden constitucional, me complazco en saludar á V. E. con mi particular aprecio y consideracion.

Dios guarde á V. E.

ADOLFO ALSINA.
NICOLAS AVELLANEDA.

NACION ARGENTINA

Mayo 18 de 1867.

Correspondencia de Paris

7 de Abril de 1867.

SUMARIO.

Francia—Inauguracion de la Esposicion Universal—¡Inocentes!—La telegrafia y los principes—Solemnidad poco solemne—Enfermedad del Principe imperial—¿Dónde está el príncipe Napoleon?—Olor de pólvora—Cuestion de Luxenburgo—¿Qué es el ducado de Luxemburgo?—Pretenciones prusianas—Los dos vecinos—El rey de Holanda mercader de pueblos—500 fr. por cabeza—Bismark y el *chauviminu* aleman—Comedia en el parlamento aleman—Bounirgsen de la réplica á Bismark—Las grandes potencias—Emociones de Alemania—Id de Francia—Silencio del *Moniteur*—Respuesta ambigüa del rey de Holanda—respuesta de Inglaterra—Id de Rusia—Napoleon III frente á frente á Bismark—La revolucion á caballo—La reaccion id—¿Retrocederá Rusia?—Francia no puede echar pié atrás—Ultimatum—La guerra puede estallar mañana—¿Dónde están nuestros aliados?—Cecion de la América Rusa á los Estados-Unidos—Notas sobre la América Rusa—Jaque á la Confederacion Canadina—Doctrina de Monroe—Alianza ruso-americana--Su utilidad para Rusia—Inquietud por donde quiera—Europa es un campamento—Empréstito prusiano—Su significado—Reorganizacion del ejército—Cámara hóstil á la reforma—Comision mas dispuesta—Sezgo para rechazar la ley sin aparecer que se hace oposicion al gobierno—Se arrancará la votacion—Descontento de la nacion—Peticiones contra la guerra—Cañoncitos de cobre—Querella de Rouher y Waleuski—Rouher se sale con la suya—Dimision de Waleski—Parodia del ¡*Tu quoque, Brute*!—Waleski acepta el Senado—Moral del incidente—Es el triunfo de la reaccion—Circulo de los Arcadés—Abolicion de la pena corporal por deudas—Resistencias—Iluminacion de Clicley—Ocios del Cuerpo Legislativo—Nueva humillacion para Lamartine—Las alas del ángel en el fango—Consecuencia de la Esposicion—Precio de viveres—Carestia de alquileres.

Italia—Crisis ministerial—Sus causas—Ratazzi significa la alianza con Francia—Los dos Manabreas—Causa de Persano—¿Es competente el Senado?—Persano desiste de este medio—Guante arrojado por el Papa—Convocacion de los obispos de la cristiandad—Garibaldi.

Inglaterra—Los torys se ven obligados á hacer concesiones—Discurso de Gladstone Druceo—Proyecto de Gill—¿Salvará esto al gabinete?—Escedente de ingresion del presupuesto—Su aplicacion—Varapalo en el ejército—Orígen del Varapalo-Malbowrough Oposicion de Washington sobre la tranca--*El gato de siete colores*--Igual del ejército de tierra y del mar por medio del látigo—Consecuencias—No hay voluntarios—Las categorías.

Prusia—Verificacion comercial de Alemania—Proyecto de *Zollo parlement*.

Austria—Reconciliacion con Hungria—Ceremonias de la coronacion—¡Cómo evitar el descontento de los Estados alemanes?

(Conclusion)

En medio de una situacion peligrosa para la santa Sede, el papa trata de distraer los ánimos con grandes manifestaciones sacerdotales. Pio IX. desearia proporcionar alojamientos gratuitos á cuantos obispos bayan á Roma á asistir á la canonizacion de los nuevos santos y al aniversario secular del martirio de S. Pedro y al efecto ha mandado que se les franquéen los conventos. En el claustro del capitulo de San Pedro hay ya local para cuarenta prelados. Antonilli y el duque Salviati han ofrecido al Santo Padre sus palacios.

En una reunion de 20 personas celebrada en Turin al paso Garibaldi; este declaró que en su juicio «seria una mengua para Italia que se reuniese la asamblea de obispos anunciada en Roma para el 29 de Junio, estando amagada la unidad italiana—¡Como! dijo, no tenemos ya estrangeros en nuestro suelo y unos cuantos sentenares de sotonas violetas vendrán á retarnos ahora!

La exaltacion de la juventud italiana es grande y el ejército pontifical se veria pronto asaltado por una muchedumbre armada sino lo vedase el mismo gobierno subalpino, deseando temporizar bajo influencias que no son nacionales.

Por fin Disvaelo baja la cabeza: el discurso de Gloditone, combatiendo el bill reformista produjo tal efecto que el resultado de la tercera lectura podia ser comprometidisimo y el gabinete se decidió á aflojar la cuerda, abandonando la doble votacion y adhiriendo á la franquicia para los sud-inquilinos de las casas, que eran las dos reclamaciones principales formuladas por Gladitone. Estas concesiones no son muy importantes y sin embargo descontentaron á una parte del partido Tory: ¿Salvará esta coolescion al ministerio?

El presupuesto presentado en la Cámara de los comunes le saldrá por un excedente de 1.800,000 libras esterlinas: el gabinete propone que se emplee en trasformar 24 millones sterling de la deuda pública en rentas á plazo que se estinguian al cabo de 20 años y en disminuir las contribuciones sobre seguros maritimos. Disraeli no tiene ciertamente el talento financiero, ni la ciencia económica de Pladstone y sin embargo se vé que los excedentes de los ingresos siguen y engendran por consiguiente la reduccion de la deuda y la rebaja de contribuciones.

Aun se hace andar á palos en Inglaterra á los soldados. La discusion á que esta dió lugar, presentó por consecuencia no ya la abolicion de castigos corporales pero al menos su modificacion.

El palo lo heredó Inglaterra de Alemania. Cuando Chuzchill, duque de Malbowrongh, unido al principe Eugenio de Saboya, operaba en Holanda y en los paises bajos austriacos contra los generales de Luis XIV, su cuerpo de ejéreito de cuarenta mil hombres, no constaba mas que en su tercera parte de ingleses: las otras dos terceras se componian de hombres de Hanover, de Hesse y de Wesfalia, reclutados como á la sazon se bacia de la hez de la poblacion, gente perdida que no obedecia sino á dos móviles: la buena paga y el varapalo.

Pródigo fué Malbourongh de una y otra con los regimientos germánicos; pero un dia que, contra sus órdenes, sus propios soldados saquearon una ciudad de la frontera el duque los sometió segun los casos á la pena disciplinaria de baquetas. Cada compañia tubo, como los rejimientos alemanes, sus cabos de vara que llevaban sujetas al cinturon.

Un orador de la cámara que defendia á Malbourongh de esos rigores escesivos comparó los cabos de vara á los lictores romanos. Ese feliz eofemismo salvó por bastante tiempo el varapalo.

Como quiera, la marina británica empleaba un instrumento que no dejaba su gracia. El *gato de siete colas* era un mango de madera de diez y ocho pulgadas, con siete correas en la punta que terminaban en bolas de metal. Era el *knont* ruso perfeccionado. Y como el instrumento obraba prodijios en la marina real y mercante, se hizo estensivo al ejército de tierra que nada tuvo que envidiar á sus compañeros de ejército naval.

Los generales ingleses sacaron inmenso partido de la pena del látigo, aplicada mas de una vez de modo que estropeaban para toda su vida al infeliz condenado. Pero quien mas garantias dió con ella á la diciplina militar fué Welington, el cual reconocia como principio absoluto, indispensable de la organizacion militar y de la obediencia pasiva *el gato de siete colas* y le supo aplicar á pelo y sin perder coyuntura; así es que en su vida nadie, ni en el Estado Mayor, ni en el Parlamento se atrevió á aventurar la idea revolucionaria de que sin el *gato de siete colas* podian los soldados y marinos de la Gran Bretaña observar los limites del respeto á sus superiores y de la obediencia para con sus conciudadanos.

Sin embargo poco á poco fué tal el horror á la pena del varapalo que no se encontraba sino con mucha dificultad reclutar en los *rangos y filas* de la gentuza que de quince años á cada soldado en la Gran Bretaña y fué preciso ofrecerle grandes primas.

Hoy la repugnancia de la juventud inglesa á la carrera de las armas es mayor. Los hombres de Estado se preocupan mucho de los medios eficaces de mantener el efectivo militar sobre un pié respetable y de aumentarle en circunstancias dadas. No bastaba el aumento de sueldo de diez centavos diarios y se desterró la antigua pena corporal, castigando á los infractores de la ordenanza como en las demas naciones civilizadas. Mas como la tradicion tenia su fuerza y su costumbre arraigda se adoptó un término medio y bajo la proposicion de soy John Packington se dividio el ejército en dos categorias.

La primera, muy numerosa, constaba de los hombres de buena conducta y en ningun caso debian estar sometidos á penas corporales.

La segunda de reclutas y visoños de mala nota en la disciplina y servicio, á los cuales se les aplicaria el látigo en casos de insubordinacion, faltar á sus gefes y en otro caso no muy bien definido de indecencia pública.

Esto ya era un progreso; pero ¿no era mucho mas sencillo admitir la penalidad tal cual existe en los paises civilizados, y sobre todo como en Francia, despues de haber abolido de un rasgo de pluma esa costumbre bárbara? Con eso, habria elevado Inglaterra sus soldados al nivel moral de los demas ejércitos, aumentando los decuentos del reclutamiento de que hoy carecen..

Bismark no perdona medio de lograr su empeño, la unificacion completa de Alemania. La unificacion militar es ya un hecho, merced á los tratados con los Estados del Sur; y por el industrial y comercial de ese gran pais.

El Golloverein que cayó con su antigua confederacion germánica y es necesario reconstituirle; á eso van dirigidas las negociaciones próximas ya á un buen resultado.

Fuera de los Estados Unidos del Norte que, en virtud de la constitucion federal, están unidos á la Prusia, los Estados del Sur entrarán en el nuevo Zalloerin.

Un parlamento aduanero *(Zoll palement)* debe convocarse para ratificar él resultado de las negociaciones entabladas hoy entre los gobiernos.

La cuestion es saber si se formará el parlamento por medio del sufragio universal.

Muchos estados temen que se acuda de nuevo á la voz popular, pero Prusia lo desea y es lo mismo que si fuese cosa hecha.

Créese que un parlamento constituido de este modo hará prevalecer los principios de libertad comercial, á que indudablemente adherirá los diputados de los Estados del Norte y de las ciudades anseáticas; mientras que el proteccionario no hallará partidarios sino en los Estados del Sur.

El antiguo Zollvereín no habia sido formado sino por un plazo de diez años; á cuya espiracion la existencia misma de la asociacion era cuestionable y se manifesteban violentas disidencias entre los confederados.

No se reproducirá ese grave inconveniente en adelante, pues que será perpetua la nueva asociacion, siendo solo interina las tarifas, cuya discusion y revision decenales no promovera serias disidencias.

Esta organizacion será importantisima bajo el punto de vista politica porque refrenando así la Rusia los interes materiales de sus coasociados, los manejará à su justo.

La reconciliacion de los magiare con Austria es un hecho consumado y solo falta que el emperador Francisco José ciña sus cienes con la corona de San Esteban.

La solemnidad se celebrará próximamente y se hacen en Perth magníficos preparativos, en la ceremoniá figurarán los representantes de todos los distritos con un traje nacional. Segun antigua costumbre, los delegados ofrecerán á los reyes-emperadores los productos de Hungria y las sociedades corales cantarán himnos nacionales delante del palacio real.

La ceremonia de la coronacion estará subordinada á los antiguos usos de la edad-media y ofresen un interes de curiosidad histórica.

I. El rey se prepara á la coronacion por un ayuno de tres dias.

II. La coronacion no puede celebrarse sino un domingo.

III. El rey está obligado á jurar públicamente.

IV. El obispo pide al cielo que dé su bendicion al rey que vá á ser coronado.

V. En las letanias, se ruega á los santos que intercedan con Dios en favor del que vá á ser coronado, que durante este tiempo está de binojo.

VI. El obispo consagra el brazo derecho del rey, en la muñeca, el codo y el hombro.

VII. En seguida empieza la misa hasta la epistola: entonces el obispo ceje la espada y despues de haber orado, se la presenta al rey diciendo: «ciñe la espada, pero piensa que se vence á los santos no con el acero, sino con la oracion.»

VIII. Le coloca la corona en la cabeza.

IX. Le pone el cetro en la mano.

X. Le conduce al trono y sigue la misa hasta el fin.

Naturalmente, el papel del obispo recaé en Hungria en el firmado y respecto al prestar juramento á la constitucion es cosa del rey y del estado.

La reconciliacion de Hungria y Austria es un hecho de importancia capital, porque fortalece en estremo al Austria que privada del apoyo de los Magiores estaria condenada á muerte cierta. Pero cumple abora retener en el giron á las poblaciones alemanas del imperio y esto presenta dificultades ante la rápida unificacion de los demas paises de la antigua confederacion Germánica. Francisco I no tiene mas que un medio de cortar la escision que seria fatal para el Imperio y peligrosa para Europa: estrar francamente en la senda libera:l esa es la salvacion del imperio.

Enemigos de la patria
I.

Es un sentimiento natural en los pueblos envanecerse de sus glorias nacionales y elevarse en su propio concepto á la estimacion y admiracion de los demás, por el recuerdo de sus grandes hechos.

El pueblo argentino es de los pueblos de Sud América tal vez el que mas pájinas gloriosas cuenta en su historia, y recuerda á cada paso con orgullo que ha fundado su independencia por sus solos esfuerzos, sin ausilio de nadie, y que sus heróicas legiones han recorrido el continente desde el Plata hasta el Chimborazo para asegurar la independencia de cuatro repúblicas.

La guerra que actualmente sostiene contra el Paraguay, es la mas grande que ha visto hasta ahora el continente, y al mismo tiempo una de las mas gloriosas que ilustrarán la historia argentina.

Sorprendidos en plena paz por un enemigo poderoso que nos invadia con dos ejércitos, cuya fuerza ascendia á cincuenta mil hombres por lo menos, cuando no teniamos mas que cinco mil hombres dasparramados en nuestra vastisima frontera, cuando estábamos desarmados é indefensos, hemos sabido rechazar esa formidable invasion venciendo al enemigo en gloriosos combates, y lanzándolo al otro lado del Paraná, á las selvas del Paraguay de donde jamás debió salir.

El 25 de Mayo en Corrientes, el Yatay, la Uruguayana, son jornadas gloriosisimas que tienen mayor realce sobre el fondo oscuro de Basualdo y de Toledo.

A ellas han seguido otras tanto ó mas gloriosas: el 31 de Enero, el paso del Paraná que se consideraba casi irrealizable y que se hizo sin perder un hombre el 2 de Mayo, el 24 de Mayo, el 16 y el 18 de Julio, en que siempre vencimos, y Curupaity que es el único contraste que hemos sufrido en dos años de guerra, y que por ser un contraste no deja de ser una gloria para las huestes argentinas.

Es, pues, una guerra gloriosa hasta en sus contrastes, que puede justamente levantar en alto el orgullo nacional.

II.

Sin embargo hay quien se ha propuesto herir en lo mas sensible á este pueblo pundonoroso y valiente, quien se complace en desconocer sus glorias, en avergonzarlo y humillarlo presentándolo ante el estranjero como un pueblo que ha confiado la defensa de su honor á un estraño, sintiéndose incapaz de defenderlo por sí mismo.

Es un argentino el que lo hace?

No lo sabemos: pero podemos asegurar en todo caso que no es un buen argentino.

La *Tribuna*, esa veleta de la prensa que busca siempre el viento de la fortuna, despues de haber sido el amigo mas entusiasta de la alianza, le volvió las espaldas desde Curupaity, es decir, cuando creyó que la fortuna la abandonaba, y desde entónces no deja resorte que tocar para disolverla, y llegar al nuevo norte de su politica que es la paz con Lopez y la alianza del Paraguay contra el Brasil.

Que no ha hecho ese diario para hacer prevalecer sus consejos.

Desde el amor propio nacional hasta la diferencia de instituciones y de razas todo lo ha esplotado con una perseverancia digna de mejor causa.

Y cuando con esfuerzos supremos hemos logrado vencer y concluir la rebelion interior, se proclamaba la alianza con el enemigo estrangero: cuando hemos alcansado casi una inmensa ventaja sobre el enemigo, y reperadas todas las pérdidas de Curupaity, nos presentamos ante él victoriosos y mas fuertes que nunca; es decir, cuando se ha salvado la República del mas grave de los peligros de la presente guerra y cuando hemos llegado al momento supremo de ponerle término por la victoria, «La Tribuna» emprende con mas calor la antipatriótica tarea de elejir de su propio pais todo el mal posible, de desacreditarlo y calumniarlo ante el estranjero?

«El Nacional» le deja decir todo el mal que quiera, con tal que no toque al Brasil.

Sin duda que este diario debe tener sus razones especiales para defender al Brasil y no á su propio pais.

Advertida «La Tribuna» por el prudente aviso del «Nacional» esta vez no se ha dirijido contra el Brasil, y ambos diarios se han unido; para concentrar todos sus ataques contra el Gobierno Nacional. La falta de una escuadra propia, es el principal tema de sus ataques, y á la verdad que admira la falta de sentido comun que este cargo revela en sus autores.

III.

Quien tiene la culpa, dicen, que no tengamos escuadra y que un corsario paraguayo pueda venir á insultarnos inpugnemente á nuestros puertos?

Y á renglon seguido preguntan, quien tiene la culpa de que nuestro ejército esté impago hasta ocho meses?

Con que es decir que no tenemos recursos para pagar con regularidad á nuestros soldados, y se cree que era posible crear una escuadra!

Cuantos millones hubiéramos necesitado gastar para crear una escuadra de la mitad de las fuerzas de la brasilera, que es lo menos que habriamos necesitado en el caso de estar solos en la guerra contra el Paraguay?

Diez millones por lo menos, es decir, otro tanto de lo que ahora nos cuesta la guerra. Y de donde habriamos sacado esos diez millones?

Son notorias las dificultades que ha encontrado el empréstito en Inglaterra, y para nadie es un misterio, que ha habido sérias dificultades que veucer para que el Banco de la Provincia abriera un crédito de un millon de pesos al Gobierno Nacional.

Se le hace un reproche de haber ido á buscar dinero al estrangero y no haberlo solicitado en el Pais. Tan consistente, como este son todos los carg s que le hacen.

Porque no tenemos una escuadra, porque no tenemos un ejército bastante fuerte para triunfar sin el auxilio del Brasil, del inmenso poder militar que sistemáticamente y de tiempo atrás vienen acumulando los dictadores paraguayos?

Porque somos enteramente débiles, por razon, de nuestra falta de poblacion, por la inmensa estencion de nuestro territorio y por la naturaleza misma de nuestras intituciones, debilidad natural de que á nadie se puede culpar y de que es una incensátez hacer un cargo á los hombres que gobiernan el pais.

Esto es culpar al pais de los errores de sus gobernantes, dicen, pretendiendo aparecer como defensores del pueblo los que se han complacido en rebajarlo en la consideracion de los demas pueblos.

No, esto no es culpar al pais ni á nadie, decimos nosotros, sin señalar las causas verdaderas de nuestra falta relativa de poder.

Lopez ha podido tener y ha tenido probablemente un Ejército de ochenta mil hombres en la presente guerra; porqué? porque Lopez es el dueño absoluto del Paraguay y dispone de sus habitantes y sus riquezas, sin limitacion alguna, porque su autoridad es omnimoda y no tiene trabas de ningun género, y porque la sumision automática á que ha reducido al pueblo paraguayo sesenta años de dictadura, ha puesto á su disposicion dóciles instrumentos que obedecen ciegamente su voluntad.

Sucede otro tanto entre nosotros? no; entre nosotros sucede todo lo contrario.

Los poderes del Gobierno son limitadisimos, su autoridad es naturalmente débil, pues se ejérce sobre un pueblo libre que piensa, que discute, y que delibera, y que se divide en partidos internos.

Los recursos de que puede disponer, están limitados por el presupuesto, y no exeden de lo estrictamente necesario en su vida normal. Para poner soldados no puede tomar los hombres que quiera para mantener sus soldados le está prohibido arrebatar la propiedad privada.

Sin ley de conscripcion, ha tenido que limitarse al enganche voluntario para formar el ejército de linea, y que apelar á la guardia nacional para criar la fuerza necesaria á la defensa del pais; á esto se agrega que no era justo ni prudente que dos ó tres Provincias mas cercanas al teatro de la guerra fuesen las que soportasen todos sus sacrificios, era necesario que el Ejército Nacional se formase de contingentes de todas las Provincias de la República en proporcion á su poblacion respectiva.

En tales condiciones es posible dudar que éramos mas débiles que Lopez, que de cada paraguayo hace un soldado y toma la propiedad donde la encuentra?

Y cuantas y cuan grandes dificultades ha sido preciso superar para traer soldados desde Jujuy y la Rioja, salvando inmensas distancias y venciendo las resistencias de las poblaciones y las mas peligrosas de algunos gobiernos de provincia! A los que hacen ese cargo al Gobierno Nacional, de no tener un ejército de cincuenta mil hombres, les preguntamos: creen en conciencia que Córdoba, Santiago, Santa Fé, Entre-Rios y Buenos Aires mismo, hubieran dado un contingente doble que han dado para la guerra? y con qué recursos habria sostenido la República un ejército tan numeroso? Respondan los que hace pocos dias pretendian disminuirle su renta ordinaria, privándola de los derechos de esportacion.

A todo esto debemos agregar una reflexion que como argentino nos duele tener que consignar. La rebelion interior que acabamos de vencer y de que tal vez Basualdo y Toledo han sido los primeros preludios, ha venido á demostrarlo que el enemigo contaba con poderes aliados entre nosotres mismos.

Y por último que à mas de los aliados en armas q' la traicion habian dado á Lopez en nuestro territorio, contaba con la cooperacion de los desertores de la alianza, que como la «Tribuna» hacian fuego contra su propia bandera, desmoralizando al pueblo con las mas perniciosas propagandas, contra nuestros aliados, y aconsejando la ruptura de la alianza en los momentos de mayor peligro.

La historia hará justicia al gobierno q' en condiciones tan desfavorables ha sabido salvar el honor nacional y las instituciones de la República, le hará justicia tambien, condenando como á *enemigos de la patria* á los que no han hecho mas que contrariarlo en esta noble empresa.

En otro articulo nos proponemos demostrar cual habria sido la suerte de la República si se hubiera seguido la politica aconsejada por la «Tribuna.»

Pobres gentes!

El Nacional persiste en hacernos aparecer en contradiccion con nuestras propias teorias. Su vanidad lo lleva hasta presentarnos plegados á las suyas y abjurando, para conseguirlo, las que antes de ahora, como hoy, hemos profesado y profesamos.

Esta presuncion magistral, nos causaria risa si á fuerza de repetido no nos cáusase hastio.

La contradiccion que ese diario nos hecha en cara es la de haber aprobado antes la conducta de no-intervencion del Gobierno Nacional en el movimiento revolucionario de Córdoba que llevó al Poder al Dr. Luque mientras que hoy consideramos que es la Justicia Nacional la que debe juzgar á los

---

81

FOLLETIN

LOS HIJOS PERDIDOS

SEGUNDA PARTE DE
LOS DESHEREDADOS

NOVELA ORIGINAL
De D. M. Fernandez y Gonzalez

Eduardo me avisaba de que al fin, despues de dos años, solo faltaba para que nos viésemos, que yo recibiese aquella carta.

«Estoy en el hotel de Viena, decia: no quiero ir por Passy: venga usted para no volver junto á esos miserables.»

Las horas que trascurrieron desde que recibi la carta hasta que me puse en camino, que fueron muy pocas, porque nada tenia ya que respetar, fueron terribles.

Nunca sentimos una impaciencia tan dolorosa, tan insoportable como la que esperimentamos en los últimos momentos que preceden al término de una larga espera.

Al fin, con mi doncella, me vi avanzando hácia Paris en tren ómnibus.

Llegué, tomé un carruaje, y entré por último en el aposento que Eduardo tenia en el hotel de Viena.

Me salió al encuentro, trayendo en brazos un niño como de cinco años.

Yo no le reconocí á primera vista; pero el corazon me dijo que era mi hijo.

Me apoderé de él delirante; le desnudé, le reconocí por las señas naturales que tenia, y me desmayé.

XXXVII.

Cuando volví en mí me encontré en un precioso dormitorio, asistida por Eduardo, por mi doncella y por un facultativo.

Estaba en la habitacion que Eduardo me habia prevenido en el hotel de Viena.

Cuando me repuse, cuando ya no hubo peligro, Eduardo se despidió de mí.

Segun me dijo, iba á entenderse con los que babian pasado por mis padres.

Volvió al dia siguiente.

—Todo está terminado,—dijo;—y por esos bribones, Vadioli sabrá que nada puede ya contra usted.

—¡Ah!—esclamé:—esto me aterra, me parece que ha sido usted demasiado imprudente.

—¿Y qué tenemos que temer?—me dijo: —ya no está usted sola en el mundo, sola y desamparada; ¿ha de poder mas un miserable que un hombre de honor?

—Si; porque ese hombre no se detendrá, no reparará en el crimen.

—¡Ah! No temo á ese hombre: nada puede ya; no tiene rehenes con qué aterrar á usted: usted es completamente libre, tiene usted á su hijo: nos amamos y podemos ser felices.

—Sin embargo, lo repito; lo temo todo de Vadioli.

Y bien, ¿cuál es el interés de ese hombre?—me preguntó Eduardo:—¿que su mujer continúe en la posesion de su fortuna de usted? Pues bien, yo no habia pensado en esto: no necesitamos para nada su titulo de usted ni sus rentas: basta con lo que yo poseo: por otra parte, hay que tener en cuenta en que Elena es inocente, que ha creido de buena fé la muerte de usted, y la ha llorado; q' ella se apresuraria á volver á ocupar su puesto de hermana menor: pero este asunto traeria un ruidoso proceso, en el que Vadioli, para atenuar su crímen procuraria envolver á Elena.

Nosotros, para ser felices, no necesitamos ni ese hombre perdido, ni el titulo, ni las rentas á q' á él son inherentes: ¿por qué nos hemos de esponer á una sentencia injusta? Yo creo bien, que si usted se une á mi bajo el nombre de Enriqueta Masanet y Llobregat, Vadioli se dará por satisfecho, no pensará en nada, y aun se atreverá á ser nuestro amigo.

Yo comprendí que Eduardo queria quedase muerta con Lucía Gomez de Saavedra, la historia de sus funestos amores con un escribiente de loterías, que habia traspirado en un proceso.

Esto era natural: Eduardo era un hombre de honor, y á mas de eso bastante rico para que no nos fuese necesario mi patrimonio.

—¿Y mi hijo?—le pregunté:—¿y mi pobre hijo?

—¿Y qué? | me dijo de una manera triste;—¿no hemos podido nosotros tener amores hace cinco años? en Cabalmente he pasa, do yo algunas temporadas hace cinco años en Paris: ¿qué hay que impida que yo reconozca como hijo mio á su hijo de usteds y le legitime al unirme con usted?

Esto era ya mas que lo que yo podia exigir, y cedí.

XXXVIII.

Se resolvió que nada se haria, que nada se diria, y que el único aviso que tendria Vadioli seria la noticia que diesen los periódicos, de que el conde de la Esgueva se habia casado en Parir con la señorita doña Enriqueta Masanet y Llobregat.

Pero como grande de España, Eduardo necesitaba consultar á sus parientes, al consejo de familia, por decirlo así, para casarse, y escribió á un tio suyo aristócrata intransigente, que contestó empezando á poner dificultades, porque á mi nombre no acompañaba un titulo conocido y antiguo.

Este miramiento con sus parientes produjo un resultado tristisimo.

Un dia un hombre, con el pretesto de que Eduardo le habia suplicado le dispensase, le desafió, y al desafiarle prorumpié en tales groserias, que Eduardo no pudo menos de lanzarse sobre él y abofetearle.

La primera noticia que yo tuve de esto fué terrible.

Trajeron á Eduardo, atravesado de una estocada, vomitando sangre, espirante; quiso hablar, y no pudo: me miró de una manera ansiosa, y espiró entre mis brazos.

XXXIX.

Mi dolor fué horrible.

Me desvanecí; estuve enferma muchos dias, me libraron con dificultad de la muerte á fuerza de esquisitos cuidados; pero cuando hubo desaparecido el peligro, me encontré mas sola y mas abandonada que nunca.

Pero tenia á mi hijo; unos mil duros en dinero; unos cuatro mil en alhajas que me habia regalado Eduardo, pensando en nuestro enlace; el cupé; sus dos caballos, y una pequeña casita de campo que me habia comprado Eduardo, con su mueblaje. El valor de todo podria ascender, realizado en una mala venta, á unos cien mil francos.

Yo veia en la muerte de Eduardo la mano horrible de Vadioli: es muy fácil arrojar un duelis.a mercenario al paso de un hombre de honor para que le provoque y le mate en duelo.

Siempre que oigo hablar de una muerte acontecida en desafio, pienso en el asesinato.

Es muy raro que haya igualdad de fuerzas, de valor y destreza entre dos hombres que se baten cuerpo á cuerpo, cualquiera que sea el arma.

XL.

El matador de Eduardo era un aventurero, un caballero de industria, reputado por diestrisimo en el manejo de toda clase de armas.

Sin embargo, el duelo se habia llevado á efecto con todas las formalidades prescriptas, y no habia nada que decir.

XLI.

Vadioli habia tenido tiempo para preparar este aseeinato.

Yo me aterré, temblé por mi hijo, por mi misma.

Aquel hombre no se detenia ante nada.

Meditaba á sangre fria el crimen, y le llevaba á cábo.

Realicé el dinero que pude, cerca de doscientos mil francos; partí para Calais con mi hijo, atravesé el Canal, y desembárqué en Sóndres.

Allí me creí segura.

Sin embargo, á los poces dias de estar en Lóndres reparé en que me seguia un hombre de mala facha.

Pasé á Liverpool, y allí me embarqué para Nueva-York.

Habia tomado tambien mis medidas, que Vadioli perdió mi pista, puesto en los tres años que he habitado los Estados-Unidos no he visto nada que me indicase que era perseguida.

XLII.

He muerto para el amor; así es que á pesar de que he sido muy pretendida por hombres muy estimables, he desatendido sus pretensiones.

XLIII.

Me creia salvada con mi hijo: habia impuesto cincuenia mil francos en una sociedad de crédito que me producian nueve mil francos, con los cuales vivia cómodamente.

El resto lo habia empleado en poner casa.

De improviso recibí una invitacion aterradora.

Se me citaba como imponente de la sociedad El Aguila del Norte, que habia quebrado.

Habia quedado completamente pobre en pais estraño.

Sin embargo, se pagó á los acreedores el seis por ciento de su imposicion, y recibí nueve mil francos, á los que se añadieron nueve mil que produjo la venta de mis efectos.

Con estos diez y ocho mil francos me volví á Paris, segura de no ser hallada en aquel *mare magnum*.

Me habian quedado, despues de los gastos del viaje, catorce mil francos que impuse en el Monte de Piedad, que me producian setecientos francos de renta anual.

Con esto apenas tenia para pagar un pequeño cuartito, donde viviamos con suma estrechez mi hijo y yó.

Me dediqué á hacer flores; ocupacion que en otro tiempo habia servido para distraerme.

Empecé ganando un franco, y hubo de pasar mas de un año antes de ganar franco y medio.

No habia podido, pues, sostenerme con mi trabajo.

Yo no queria que mi hijo viviese con grandes comodidades, esto no podia ser; pero queria que estuviese á los menos bien alimentado, y con un franco no nos podiamos alimentar bien dos personas, mi hijo y yo.

Fui retirando pues mensualmente de mi imposiciod, las cantidades que necesitaba para cubrir mis gatos precisos, y al año mi imposicion se habia reducido á diez mil francos.

Por último, en dos años mas lo gasté todo.

Ya se me fué imposible, de todo punto imposible permanecer en Paris, y con un poco dinero que me quedaba, tomé dos asientos en la Mala; emprendí mi viaje á España, resuelta á recurrir á mi hermana, puesto que Eduardo me habia dicho que Elena obrada de buena fé, que me recordaba con dolor.

Todo consistia en ponerme en inteligencia con ella, sin que pudiese apercibirse Vadioli.

Mi objoto era hocerme reconocer por mi hermana, y que ésta me procurase una cantidad bastante para hacerme una renta y vi-

rebeldes del interior y al Dr. Luque, si él resulta complicado en la rebelion.

Para cualquiera que haya leido con mediano criterio y desapasionado juicio la Constitucion de la República y la ley Nacional de 14 de Setiembre del 63, la tal contradiccion, no solo no existe sino que nuestras opiniones en uno y otro caso están inspiradas en la ley y se ajustan tan perfecta y lógicamente al sistema que nos rije, como los anillos de una cadena.

Esto lo hemos demostrado antes de ahora hasta el cansancio. Lo único que haremos pues para abatir la impertinente pedanteria del «Nacional» es reproducir los articulos en que él encuentra la contradiccion.

Perdonennos nuestros lectores, pero la discusion está agotada á este respecto y necesitamos refrescar las ideas del cólega acerca de las nuestras. Eso le servirá para reprimir un poco el amor propio que no le deja ver claro ni lo que está claramente escrito.

Nuestras doctrinas de hoy á este respecto y su conformidad con le ley, pueden deducirse del articulo que trascribimos en seguida y que fué pubicado en nuestro número del 11 del presente.

Es comó sigue:

LA JUSTICIA FEDERAL.

UNA INTERPRETACION EQUIVOCADA.

Con motivo de la nota del Sr. Ministro del Interior al Comisionado Nacional, prescribiéndole la conducta que debe seguir respecto al castigo de los rebeldes, el *Nacional* resuscita una antigua cuestion pretendiendo refutar supuestos errores y atribuirse modestamente el mérito de haber restablecido la verdad constitucional.

Oigamos al cólega en su pretenciosa refutacion.

«El lector debe recordar la discucion que hemos sostenido en diversas ocasiones con la «Nacion Argentina» respecto del actual Gobierno de Córdoba y los antecedentes que debian consultarse sobre este asunto.

«Dominado el cólega por un plan preconcebido de ideas, se vió forzado á separarse de la ley y de la verdadera doctrina y llegó asi á justificar á los ojos de la justicia federal la reolucion que elevó al Dr. Luque al Gobierno de la provincia de Córdoba.

«Negó el cólega entonces, no obstante la ley terminante que existe sobre el particular, que la rebelion fuose un delito justificable ante los tribunales nacionales puesto que le desconoció ese carácter á la escandalosa revolucion de Córdoba.

«Pero la verdad absoluta es, que ni entonces, ni hoy ni jamás podrá el cólega probar que la susodicha revolucion no es un delito nacional, justiciable por lo tanto ante los tribunales federales.

,,Pero hay mas, esa revolucion, no es sino la rebelion de que habla la ley nacional del 63, lo que se ha repetido en la provincia de Mendoza, y de que habla con una claridad recomendable el Dr. Rawson en la nota dirijida al General Paunero que fué publicada antiayer en este diario.

"Qué contestará ahora la *Nacion* concluye diciendo con aire de triunfo,despues de trascribir algunos párrafos de la nota del Dr. Rawson que estan muy lejos de confirmar su opinion.

Ante todo contestaremos, primero, que es inexacto que hayamos justificado ante los ojos de la justicia federal la revolucion de que surgió el Gobierno del Dr. Luque en Córdoba; 2, °, que *jamás* hemos sostenido el error crasísimo que el colega nos atribuye, de que la rebelion no es un delito justiciable ante los tribunales nacionales.

En cuanto á lo primero, nuestra opinion de antes, de ahora y de siempre, es, que una revolucion local contra las autoridades provinciales, no es el delito de rebelion ni él de sedicion definidos por las leyes nacionales, sino un delito semejante contra el orden provincial justificiable ante los tribunales de provincia.

Esto es simplemente designar la jurisdiccion á que corresponde un delito, no justificar ese delito como lo traduce el *Nacional*,

En cuanto á lo segundo, basta recordar á nuestos lectores los repetidos articulos que hemos escrito pidiendo el castigo de los rebeldes por los *Tribunales Nacionales*, y que hasta hemos sostenidos ueq el mismo gobernador Luque debió compatecer ante ellos á responder de su complicidad con la rebelion.

Ahora, la prueba que el colega nos desafia á dar, es tan fácil como dificil él crée.

Esta es una cuestion que se resuelve poniendo á la vista el testo de la ley.

La Ley de 14 de Setiembre be 1863 define de este modo el delito de rebelion:

Art. 14 Son reos de rebelion los que se alzan publicamente y en abierta hostilidad contra el Gobierno Nacional, para cualquiera de los objetos siguientes:

1.° Para destruir la constitucion jurada por la Nacion, y cambiar la forma de Gobierno.

2.° Para deponer al presidente de la nacion despojándolo de su autoridad constitucional, ó para arrancarle alguna medida ó concesion, ó para impedir la trasmicion de la misma autoridad en los mismos términos y formas establecidas en la constitucion.

3.° Para impedir las elecciones de Diputados y senadores nacionales, ó para estorbar las reuniones lejitimas del congreso.

4.° Para disolver el congreso ó impedir las deliberaciones de los poderes colegisladores, ó arrancarles alguna resolucion violando el recinto de sus sesiones.

La misma ley define de este modo el delito de sedicion.

Art. 19 Hay sedicion cuando una Provincia se alza en armas contra otra por cualquiera causa ó motivo y la invade sin espresa autorizacion del Gobierno Nacional, ó cuando permite que bandas armadas salgan de su territorio para invadir al de otra provincia, (*) con el objeto de hacer prevalecer los partidos en que se hubiera afiliado.

Art. 12 Son ademas reos de sedicion los que se alzan públicamente.

1° Para impedir la promulgacion ó la ejecucion de las leyes del Congreso, ó la libre celebracion de las elecciones populares, para los nombramientos nacionales en los comicios, ó juntas electorales que tengan lugar en alguna localidad.

2° Para impedir á cualquier autoridad Nacional el libre ejercicio de sus funciones, y la ejecucion y cumplimiento de las providencias administrativas ó judiciales en alguna Provincia.

En presencia de un testo tan claro, tan espreso, y terminante, puede sostenerse sériamente que una revolucion de carácter puramente local contra las autoridades provinciales, es el delito de rebelion ó el de sedicion contra las autoridades nacionales?

Esto no merece siquiera los honores de la discusion; basta fijarse en que la diferencia esencial entre uno y otro de la que marca la linea divisoria entre ambas jurisdicciones consiste en que en un caso el atentado contra el órden nacional y en otro contra el órden provincial.

Veamos ahora los párrafos de la nota del Dr. Rawson.

«*Los promotores,autores y cómplices de la rebelion que acaba de ser dominada son reos nacionales justiciables ante los tribunales: de la Nacion.*

....

"*No solo el delito de rebelion que tiene penas asignadas á sus diversas categorias está sugeto al conocimiento de los jueces federales sino tambien los delitos comunes que se han cometido en tantos número por los rebeldes. Los ejecutadores de esos crimenes, los que los hubieren autorizado espresamente, ó con su tácito consentimiento, los que pudiendo evitarlos, han permitido que se cometan, deben ser todos traidos á juicio y sufrir el castigo condigno de la ley.*

En todo esto no hay mas que la condenacion de las doctrinas que venimos sosteniendo, y la condenacion de la del *Nacional* que confunde lastimosamente los delitos contra la seguridad de la Nacion con los que solo atacan al órden provincial.

Pero oigamos las estrañas deducciones que hace el colega.

«Como se ve, pues, dice, para el castigo de los derechos comunes cometidos con motivo de la rebelion, concurre la justicia nacional y provincial, que es la doctrina que hemos sostenido en contra de la *Nacion* que era que esos hechos caian esclusivamente bajo la jurisdiccion provincial.»

Permitanos el colega decirle que está completamente trascordado en sus recuerdos

Ahora veanse las palabras nuestras tambien—que al modo de entender del *Nacional* contradice esas teorias.

El cólega ha suprimido *lealmente* algunos párrafos, que restablecemos nosotros para mayor inteligencia.

Hé aqui esas palabras:

«A este respecto, se dice: por ejemplo, que el Gobierno de Córdoba, ese Gobierno que tantas pruebas de desleatad ha dado á la causa nacional en la guerra del Interior, que ese Gobierno cuya conducta doble ha sido la piedra de escándalo para aquel que tiene alguna nocion de moral, es hijo de esa politica, ó al menos que ella ha contribuido á fortalecerlo poderosamente y á sostenerlo en su puesto.

El actual Gobierno de Córdoba debió, segun los oposicionistas sistemados, ser ahogado en su cuna por la intervencion nacional.

Los que tal dicen ó ignoran las circunstancias que rodearon la elevacion del Dr. Luque al poder, ó ignoran las prescripciones constitucionales que garantian y hacian efectiva esa elevacion.

Ella fué precidida del derrocamiento de un Gobierno legal; pero este, en vez de solicitar en su favor el apoyo nacional, requisito sin el cual la intervencion nacional no puede verificarse constitucionalmente en estos casos, renunció sus derechos, dejando al nuevo poder legálmente constituido.

Al Gobierno Nacional no le quedaba otro camino legal que seguir, sino la abstencion, y se abstuvo y reconoció al nuevo Gobierno.

Para desconocerlo, como prètenden los oposisionistas que debió hacerlo, hubiera tenido que saltar por sobre el articulo 6.° de la Constitucion.

Esta conducta tan digna y legal por parte del Gobierno de la Nacion no impidió al Dr. Luque manifestar al asumir el mando, el espiritu de hostilidad que lo animaba hacia la politica nacional.

Posteriormente los traidores de Cuyo le ofrecieron la ocasion de hacer efectiva esa hostilidad, mientras hipócritamente protestaba la mayor adhesion al órden y á los principios.

¿A quién la culpa de este proceder desleal?

¿Puede el mas estricto cumplimiento de deber, llegar á ser la causa de que se falte á él de un modo tan escandaloso?»

Si esto no es homogéneo, si hay aqui contradiccion de doctrinas, si hay aqui justificacion del Dr. Luque, declaramos que no comprendemos el castellano, reconoceremos la verdad del absurdo y proclamamos lo que es mas que absurdo: que el *Nacional tiene razon.*

Los saladeros.

Hace ya muchos dias que dimos cuenta de nuestros lectores del informe que habia pasado al Gobierno Provincial la comision especial nombrada por este, para inspecionar los saladeros y proponerlos medios mas adoptables de que esos establecimientos cesasen de amenazar con sus miasmasy residuos á la salud pública.

La Comision aconsejó algunas medidas provisorias sobre las cuales no se ha pronunciado aun el Gobierno, autorizando entretanto á los saladeristas á continuar sus faenas, con motivo de *casi* haber desaparecido la epidemia.

¿A cuando espera el Gobierno para decidir sobre el informe y proyecto de la comision?

¿Espera acaso á que reaparezca con los trabajos de los saladeros la epidemia *casi* concluida?

Bien sabemos nosotros que los Sres. saladeristas rechazan toda innovacion ó módificacion en el sistema de beneficio que han adoptado.

Bien sabemos que les parece un mundo el mas insignificante aumento de trabajo ó de gasto, aunque él resulte en mayor beneficio propio. Bien sabemos que cierran sus ojos y sus oidos cuando se les pone delante un plan de trabajos en el que utilizando todo lo que hoy desperdician aumentarian considerablemente sus ganancias.

Pero sabemos tambien que su obstinacion es una amenaza constante y mortal para la poblacion; sabemos que las aguas del Riachuelo de que se han apoderado los saladeristas como de un albañal para sus inmundicias, estan podridas y continuan pudriéndose, merced á las mil pipas de agua de cola (el Sr. Gobernador ha podido juzgar por si mismo de lo qae es esa agua de cola) que se arrojan diariamente á ellas. Sabemos que esas aguas, mezcladas con las del Plata, son las que se dan de beber al pueblo.

Sabemos que las miasmas de los saladeros nos sofocan y nos dan nauceas.

Sabemos que no se puede continuar viviendo en tales condiciones y que nuestras vidas estan muy arriba de los intereses de los esplotadores de los saladeros.

Por bien ó por mal es necesario, pues, hacerlo ceder de su obstinacion.

Ya tiene el Gobierno el dictamen de los peritos: el mismo ha presenciado los ensayos de epstos ¿á que espera? resuelva cuanto antes un asunto tan inminente.

El cementerio del Sud.

Desde que el público se apercibió de la incalificable resolucion de la Municipalidad acerca del terreno donde habia de establecerse el cementerio del Sud, no ha cesado la prensa de impugnar á esa corporacion su desacertado proceder.

Jamas una medida publica ha escitado una oposicion tan uniforme. Todos los diarios, sin escepcion, se han pronunciado en su contra apareciendo llenos de comunicados en el mismo sentido; lo que prueba que no es solo la opinion de los periodistas, sino la verdadera opinion de todo el pueblo la que condena la arbitraria eleccion municipal.

El Gobierno de la Provincia es el único que ha callado su modo de pensar á este respecto, aunque fué provocado á ello por la protesta del Consejo de Hijiene.

No obstante esta oposicion universal, la Municipalidad no dá señales de reconsiderar y anular su resolucion.

Parece que para los señores que la componen no solo no vale nada la opinion del cuerpo cientifico por quien se hicieron asesorar en este asunto, no solo menospreciaron su dictámen y violaron las disposiciones vigentes que les prescriben sujetarse á él sino que tambien miran en poco la opinion, es decir la voluntad del pueblo soberano.

¿En que se apoya esa corporacion para proseguir en una tan estraviada senda?

¿Por que contraria el dictamen del consejo de Higiene, que es el único competente en el asunto en cuestion?

¿Por qué nos priva con su proceder irregular y arbitrario de las luces de esa corporacion en lo futuro?

¿Por qué viola sus propios estatutos?

¿Por qué choca tan abiertamente con la opinion universal del pueblo?

La petulancia politécnica y la arrogancia dictatorial, que manifiesta esa corporacion, á mas de ser opuestas á nuestro modo de ser republicano, aparecen muy ridiculas si se les mira á traves de los trabajos municipales durante la épidemia.

¿Qué ha hecho la Municipalidad en tales circunstancia? ¿Qué ha hecho en bien del pueblo? Qué ha hecho que pueda recordarse con gratitud y que sirva de causa atenuante al desasierto respecto del sementeriodel Sud?

Nada absolutamente, nada.

No es capaz de hacer por si nada bueno, y lo bueno que se le indica lo convierte en malo por si y ante si.

Y persiste y se obstina.

Lucidos estamos con la tal Municipalidad.

Los proyectos del Sr. Baron Campy.

En nuestro articulo de ayer hemos demostrado, 1.° que la ejecucion del contrato del empedrado propuesto por el Sr. Campy, lejos de ser irrealizable, como se ha pretendido, exigirá menos desembolsos de la municipalidad que los que hoy les origina la refaccion incesante que segun el Sr. Azcuenaga, absorve sin provecho alguno, una parte considerable de sus rentas.

Como esto parecerá á muchos una paradoja, y consideramos de grande interes llevarlo al convencimiento de los Sres. Municipales y lejisladores, vamos á resumir brevemente las cifras.

Segun hemos demostrads, la municipalidad tendria que abonar al Sr. Campy por intereses y amortizacion del importe de 30 cuadras al año, por ei espacio de 10. las sumas siguientes:

1er. año	344,000
2.° "	1.453,680
3.° "	2.091,800
4.° "	2.775,480
5.° "	3.388,920
6.° "	3.872,120
7.° "	4.532,878
8.° "	5.055,500
9.° "	5.547,980
10.° "	6.010,220
	35.072,576

Es decir q' con el gasto de 3,507,257 ps. al año, la Municipalidad habria cambiado en diez años el empedrado de la mitad de la ciudad, sin gravamen del pueblo en un solo peso; mas de lo que hoy paga por este servicio inmenso. Pero, como esto no es justo, admitamos que se obligue á pagar á los propietarios 20 pesos por vara cuadrada en relacion al frente de sus fincas, y que descues que las calles principales estén empedradas por él nuevo sistema, se doblen las patentes de los rodados. Estamos ciertos de que los propietarios pagarian con gasto un impuesto tan pequeño en recompensa de un mayor valor que tomarian sus propiedades, y que los que tienen coches se felicitarian de pagar doble y aun triple patente, si se libraban de tener que mandarlo cada mes á la cocheria,y de renovar sus caballos cada año.

Bien, estos impuestos producirian en los 10 años que abraza nuestro cálculo.

1.° 20 ps. por vara cuadrada en 300 cuadras..............	7.200.000
2.° Patentes en 7 años.....	7.000.000
	14.200.000

Deducida esta suma de los 35.000 000 importe de intereses y amortizacion, quedarian solo a cargo de la Municipalidad, apenas 2.000.000 al año, es decir, menos de lo que hoy gasta inutilmente. Nos parece que la demostracion es convincente.

Con respecto á los años posteriores ya hemos dicho que si el gasto será mayor, tambien en 10 años mas, los recursos de la Municipalidad habria aumentado considerablemente.

Pasemos ahora á los otros dos proyectos.

Nada encuentra que observar el Sr. Ascuénaga con respecto al de las aguas corriente, y a la verdad que seria preciso que fuera muy dificil de contentar, para que no admitiera que es imposible exijir nada mas ventajoso....

Pero el proyecto de los caños maestros ha merecido las mismas observaciones que el del empedrado. Vamos á ver si son mas fundadas.

Antes sin embargo, diremos que nos felicitamos de que el Sr. Azcuénaga, cuya opinion estimamos en mucho, haya dado á este proyecto, la misma importancia que para nosotros tiene. Cambiar nuestro abominable sistema de letrinas, no es segun lo hemos dicho ya, cuestion de mas ó menos comodidad, sino cuestion *de vida* para Buenos Aires.

Pero se dice que la Municipalidad no podrá sufragar la enorme suma á que asciende la contribucion de 30 fuertes que se pide por cada letrina—Hay notable error y exageracion en todo esto.

En primer lugar, observaremos que el Sr. Campy, no ha pedido 30 fuertes por cada letrina, sino por cada casa, lo que echa completamente por tierra el cálculo asustador de los 15,000,000 del Sr. Azcuénaga.

En Rio Janeiro la Cámara municipal paga 60,000 reis (30 pat.) por cada casa, y reparte este impuesto que puede llamarse de salubridad publica á la vez que de comodidad, como lo estima mas conveniente, pues no seria justo exijir lo mismo de los grandes edificios en el centro de la ciudad, que de los de escaso valor en los suburbios.

Admitiendo que haya 8000 casas en esta ciudad en comunicacion con los caños maestros,la retribucion exijida seria de 6,000,000 de ps. m|c y no de 15,000,000 como se dice. Tal vez seria menos, pues los 30 patacones no se fijen como máximun.

Se dirá que esta suma es todavia elevada para que pueda pagarla la poblacion.

Indudablemente asi parece á primera vista, pero es preciso no olvidar,prescindiendo del objeto primordial de la salubridad pùblica, que estando intimamente ligados estos dos proyectos, si por una parte se impone al público una carga, recibe por otra un alivio inmenso. Cuanto pagará esta poblacion por el agua que consume al dia? Supongamos que no tome de los aguateros sino 1000 pipas cada dia. A 15 ps. hacen 5,475,000 al año. Agréguese á esto las demas economias que podrán hacer las familias teniendo agua en abundancia para lavar alguna ropa etc. y se comprenderá que aun admitiendo el cómputo por demas bajo de que solo se consuman 1000 pipas diarias, el gravamen que el pueblo sufriria por el servicio de los caños maestros, está mas que suficientemente compensado con las ventajas que reportaria con las aguas corrientes.

Por otra parte es preciso no hacerse ilusion; las obras de esta naturaleza son siempre costosas.

La empresa de Rio Janeiro, cobrando como hemos dicho, 60,000 reis por casa, y no obstante, la mayor magnitud de aquella poblacion, hasta ahora no ha podido dar mas de 7 1|2 p$ al año á los accionistas, segun puede verse en el "Dayly News" de Lóndres de 20 de Abril último. Siete y medio por 100 es apenas bastante aliciente para atraer á los capitalistas, pues en cuanto á la *gloria* que el Sr. Azcuénaga les ofrece entendemos que no es para ellos moneda corriente. La gloria la dejarán (los capitalistas) para los SS. Municipales que tengan la fortuna de dotar á la ciudad de tan grandes mejoras.

Llenado, el objeto que nos hemos propuesto, desvaneciendo los errores ó falsas apreciaciones en que habia incurrido nuestro municipal por escelencia, terminaremos por hoy haciendo siempre votos por que alcancemos á ver realizadas en nuestra querida ciudad las grandes obras que se nos ofrecen.

Actualidad

Decididamente la «Tribuna» ha perdido el rumbo para tratar las cuestiones mas vitales de la actualidad.

Ayer, en tono de broma, que á la verdad, parece indecoroso en cuestiones tan sérias, reproduce unas lineas nuestras, donde dábamos cuenta al público, del telégrama de Montevideo á la sala de Residente, auunciando la intervencion de los Estados Unidos.

Reproduce y subraya este párrafo nuestro:

"Tampoco, no es creible, que aquellos Estados, buscaran sin fundamento ni fin para sus conveniencias, *una complicacion séria con los aliados del Rio de la Plata que tienen elementos bastantes para defenderse de cualquiera agresion.*

Y lo comenta asi:

"No queremos hacer comentarios, pero ¿no es hacer sainete decir que nosotros que no tenemos un buque para defender nuestros puertos, tenemos como resistir las escuadras poderosisimas de Estados Unidos?"

Por mas que de poco tiempo á esta parte los aliados hayan caido en desgracia para la *Tribuna*, no hubieramos creido seguramente que su tambien reciente aficion á la paz, la hiciera sonreir cuando se dice que los aliados tienen elementos para defenderse de un atentado de una nacion estrangera.

Como hemos dicho antes, no creemos que los Estados Unidos, que han condenado en todos sus documentos públicos la intervencion, vinieran á traerla á los aliados del Plata:

Pero en caso contrario cree la *Tribuna* que seria tan fácil pisotear el derecho de tres naciones que combaten lealmente, é interveir á cañonazos, de buenas á primeras?

Creemos que los pueblos del Plata no han perdido su virilidad hasta el estremo de que por no tener monitores dejarian hollor sus derechos.

No hemos dicho que hoy tengamos fuerzas navales para batir las escuadras de los Estados Unidos.

Lo que decimos es que tenemos bastante decoro, para oponérnos á la intervencion á mano armada de los Estados Unidos; y al decir esto nos referimos á los tres pueblos aliados.

Si la *Tribuna* cree lo contrario que le haga buen provecho.

Un incidente muy curioso ha tenido lugar entre el General en Gefe del Ejército del Interior, y el Dr. D. Juan Palma, Juez de Seccion de la provincia de Mendoza.

Este funcionario de la Nacion que en cuanto se pronunció la montonera, en documentos públicos hizo conocer sus simpatias á los rebeldes, llegó de Chile á Mendoza, abrió de buenas á primeras el juzgado, y pasó una nota al General Paunero, diciéndole que se preparaba á funcionar en su ministerio.

En vista del comedimiento del Juez de Seccion, grande amigo de los rebeldes, el General Paunero le contestó en otra nota, diciéndole q' no podia seguir desempeñando un puesto en la Majistratura, un funcionario de la nacion que habia manifestado publicamente sus simpatias á los rebeldes.

El General Paunero, transcribia al Juez Palma ésos documentos.

Concluye el Comisionado Nacional diciéndole que el Juèz Palma ha perdido su empleo de Juez de seccion, por esas causas, y que queda inhabilitado por cinco años á ocupar cargos públicos.

Mañana publicaremos los documentos que á este incidente se refieren.

Se empieza á conocer hoy la participacion que en los asuntos del interior han tenido los representantes del gobierno de Chile.

El Constitucional de Mendoza, presedido de algunos comentarios, publica una nota del Consul Zenteno al secretario de Saá.

Hé aqui las palabras del *Constitucional* de Mendoza.

"Hasta hoy habiamos creido que el Sr. Zenteno si habia tenido simpatias por la revolucion no las habia manifestado hasta el punto de hacerse cómplice de ella.

Desgraciadamente nos hemos convencido de lo contrario.

El Sr. Zentenó ha aceptado como hombre y como representante de una nacion amiga el programa infame de los revolucionarios y lo ha remitido *oficialmente* á su gobierno.

Ese programa que auguraba la caida de los poderes legalmeate constituidos; que amenazaba llevar un ejército de vándalos hasta las las puertas de Buenos Aires, ha merecido la aceptacion, las simpatias del Sr. Zeuteno, que por su edad, por su posicion social y sobre todo, por el carácter que inviste, estaba en el deber estricto, imprescindible de conservarse enteramente neutral en una cuestion tan grave y de tanta trascendencia.

El Sr. Zenteno, acreditado cerca de nuestro Gobierno con una comision tan delicada, aceptaba de hecho su marcha politica.

De lo contrario, su delicadeza le exijia pedir su retiro inmediatamente.

Sin embargo, esto no ha sucedido.

Ha seguido de acuerdo con el Gobierno, y cuando una turba de ladrones levantó la bandera de rebelion, hay quien sostenga que el Sr. Consúl apoyaba el movimiento revolucionario con su conducta como empleado público.

El Gobierno Nacional se encuentra en el deber de casar la pantente del Sr. Consul de Chile D. José de la Cruz Zanteno y espedirle su pasaporte.

Estamos ciertos que el Gobierno de Chile aprobaria el proceder del nuestro que tiene el derecho de tomar todas las medidas que crea conducentes para conseguir la estabilidad del pais.

Toca al gobierno de Mendoza informa al de la Nacion sobre todo lo sucedido para que este sé espida á la mayor brevedad.

Ahora he aqui una copia exacta del documento pasado por el Sr Cónsul, aceptando el programa revolucionario.

N.° 26.

«Consulado de Chile—Mendoza Marzo 16 de 1867.

Sr. Secretario.

He tenido el honar de recibir su estimable nota de ayer con el programa impreso que se ha servido adjuntarme para que le eleve al conocimiento de mi Gobierno.

Apreciando debidamente sus atenciones y las simpatias que manifiesta por mi gobierno y por mi persona, me es grato comunicar á US, que en este correo elevaré á mi Gobierno dicho programa y la nota original del *Exmo. Sr. Director de la guerra*, que sobre el mismo asunto tuvo la bondad de dirijirme el 14 del presente.

Sirvase US. manifestar al Sr. Director que *estimo en mucho sus atenciones; como las estimara mi Gobierno* cuando vea su estimable nota.

Reitero á US. las consideraciones de mi mas alto aprecio.

Dios guarde á US.

José de la Cruz Zenteno.

Al señor Secretario militar del Exmo. señor Director de la guerra.

....

Porque trató el Sr. Cónsul con los revolucionarios *de potencia á potencia?*

Quien los habia constituido en poder legal.

No era del deber del Señor Cónsul desconocer todo lo que emanara de los traidores?

Y entoncés porque no lo hizo?

La cesancion del exequatur del Sr. Cónsul Zanteno, es una medida que debe tomar á todo trance el Gobierno Nacional.»

Está visto que la *Tribuna* es muy poco feliz para hacer sus ataques al ejército aliado; pero lo que no creiamos era que la *Tribuna* incurriera en la contradiccion, al dia siguiente.

Recordarán nuestros lectores que la *Tribuna* dijo hace pocos dias que el ejército del general Osorio habia pasado el Rio Uruguay con solo 1200 hombres, y que este pequeño ejército se le desbandaba considerablemente.

Nosotros rectificamos esta falsa version que venia á desacreditar la moral de los ejércitos aliados.

Pues bien, no han de creer nuestros lectores!

La *Tribuna* de ayer, dice lo siguiente respecto del mismo ejército del general Osorio, que presentaba en desbande y con solo 1200 hombres.

«EL TERCER CUERPO DE OSORIO TIENE SEIS MIL HOMBRES. EL DE PORTIÑO 4,000.»

Lo que quiere decir que el General Osorio tiene diez mil hombres bajo sus órdenes?

Esto que en otro diario seria una monstruosidad, en la *Tribuna* es una cosa habitual.

No hay mas que recordar para saber que cuando nadie juzgaba necesario la alianza, la *Tribuna* vociteraba por ella.

Hoy que sin la alianza la guerra del Paraguay seria eterna, la *Tribuna* es uno de sus mas ardientes opositores.

Es un poco dificil entender á este colega caprichoso.

Pasado mañana tienen luguar las axequias fúnebres que se han da celebrar por el descanso eterno del bravo Coronel Orma, que murió en los mas hermosos años de la vida despues de haber prestado á su patria los mas leales servicios.

Hé aqui la órden General de la Inpeccion de Armas disponiendo los honores que se han de celebrar:

ORDEN GENERAL.

Debiendo tener lugar el lúnes 20 del corriente en la iglesia Catedral el funeral que debe celebrarse por el descanso eterno del finado coronel D. Adolfo Orma, y en el mismo dia lo que deben celebrarce por el finado Teniente coronel D. José Zeballos se órdena que el Batallon Movilizado mande el indicado dia á las 9 1|2 de la mañana la fuerza correspondiente con la música y bandera al templo del Socorro, y terminadas allí las exequias funebres, se diriga la misma fuerza al templo de la catedral para hacer los honores correspondientes al finado citado coronel Orma.

Se invitan á los Sres. Gefes y oficiales francos para que concurran á este acto religioso á rogar á Dios por los finados camarada.

Nazar.

El Gobierno de la Provincia ha pasado una nota, segun se nos informa á la Cámara Sindical de la Bolsa, para que tome medidas eficases tendentes á evitar que sean fijados en la pizarra operaciones de comercio, como la que ayer anunciamos y que pueden perjudicar el papel moneda de la provincia.

Segun cartas particulares llegadas á Córdoba, los prisioneros de Bargas se sublevaron.

Fué sofocada la sublevacion, y pasados por las armas los cabezas del motin.

El Diputado Sarmiento ha sido desterrado de San Juan por el gobierno de aquella provincia.

Se negó á obedecer la órden pero el gobierno mandó fuerza armada que la hizo ejecutar en el acto, saliendo desterrado el diputado Sarmiento.

El ferro-carril central argentino, ha sufrido un nuevo descarrilamiento.

Entre la estacion de las Tortugas y los Toros chocó con un caballo que se hallaba en la via.

El *miriñaque* lo largó fuera, pero fuè á caer sobre uno de los trenes de carga lo que causó el descarrilamiento.

Felizmente solo venian nueve pasajeros asi es que no hubo desgracia personal que lamentar.

Ayer á las 6 de la tarde recibimos el siguiente despacho de Montevideo.

Mayo 17.

La suscripcion recien promovida logró pasar de mil pesos fuertes.

El gobierno se ocupa de la sancion de proyectos sobre instruccion pública.

El gefe político consigió autorizacion para movilizar comisarios.

El Montevideo ha emprendido su salida.

Correspondencia de San Nicolás.

San Nicolàs, Mayo 16 de 1867.

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina.*

Vuelvo impulsado por los sucesos de este martirizado pueblo á reanudar el hilo de mis correspondencias. No podemos ser indiferentes á las cosas cuando nos tocan tan de cerca.

Es notorio que el Gobierno de la Provincia deajndose llevar de su genio, me permito esta frase, ha enlodado tres reputaciones de vecinos llenos de honorabilidad y de servicios.

Los periodistas todos, los que no han aplaudido el decreto del Gobierno, lo han reproducido y sensible nos ha sido veer que ninguno de ellos lo haya considerado con imparcialidad, dandole la razon al Gobierno en el silencio que han guardado.

Tambien hemos estrañado que teniendo los aludidos relaciones en Buenos Aires, no haya habido un amigo que levante la voz para sincerar el agravio que los considerandos del decreto del Gobierno arrojaban contra el buen nombre de los Sres. Tuñer y Cernadas, y Lista.

Lo que dá gran mérito al periodista es la independencia de su ilustrada opinion, y libreños Dios de redactores adocenados que miran en las disposiciones del Gobierno la esencia de la justicia y de la perfeccion.

El verdadero apostolado de la prensa consiste en encomiar la razon, la justicia el derecho, la libertad étc. ilustrando al pueblo en el desenvolvimiento de doctrinas sabias justas y morales, tendiendo al progreso y bien estar de los pueblos, y de sus habitantes. Anatematizar las arbitrariedades,condenar los abusos, perseguir la maldad, y propender á que el pueblo conozca sus derechos y el Gobierno comprenda sus deberes cuando pretenda salir de la esfera.

El periodista es el guardian del pueblo, es el centinela avanzado de sus derechos, de su honrra y de su libertad: y los encargados de la redaccion han debido hablar antes que nadie de los fundamentos que servian de base al Gobierno para clasificar de ladrones á tres ciudadanos.

Hemos de ser inexorables hasta que el Gobierno volviendo sobre sus pasos, reconsidere la impremeditada resolucion que tomó el 2 de Mayo, y suplicamos al distinguido redactor de la "Nacion Argentima" nos ayude en tan noble y justa pretencion.

Todo habitante tiene el derecho de creerse inocente y todos deben asi considerarlo, mientras no se le prueba que es culpable.

Los indicios mas aparentes suelen ser falaces y la sociedad se reciente y se conmueve cuando un inocente es condenado.

Nadie puede ser condenado sin ser oido, esto lo dice el Sr. Lista en su súplica al Gobierno que hemos leido, pero antes de decirlo al Sr. Lista lo ha dicho la carta constitucional y el derecho universal.

La impresion la sentimos aun viva y mortificante contribuyendo á hacerla mas dolorosa, la critica posicion en que estamos con la acefalia del Juzgado de Paz.

El Sr. D. Wenceslao Acebedo no ha aceptado el nombramiento, razones cobradas ha tenido para ello, ni lo aceptará ninguna persona de honor, á menos que el Gobierno no tome la resolucion de mandarnos Juez de Paz de Buenos Aires al cual le auguramos mal resultado por que tendrá que luchar con los miembros que *descomponen* esta Municipalidad.

El Ser Jonas procurador Municipal, poco conocido, poco simpatico, poco ilustrado (no obstante ser redactor de un periodiquin,) muy aspirante y muy apasionado, ha quedado encargado del Juzgado; El Sr. Jonas por delicadeza no ha debido recibirse del Juzgado, ni ha debido convocar la Municipalidad para nombrar de secretario de la corporacion al preceptor de la escuela del Estado D. Leopoldo Grillo ni hacer otra porcion de colas que ha hecho. Tenemos la creencia que el carguito le durará poco, nadie mejor que el Gobernador lo conoce y estamos casi seguros que en cuanto sepa que funciona como Juez lo relevará de este cargo tan pesado para otros y tan liviano para el.

Cierro por hoy esta correspondencia reservándome para continuar.

Soy su affmos.

El Corresponsal.

NOTICIAS DIVERSAS

Postas.

Los de la via entre el Rio 4.° y Mendoza, que destruyeron los revelacionarios á sido repuesta al estado de antes.

Redaccion del "Pueblo."

Por fin, se hizo cargo de la de este diario: el inteligente estudiante D. Eduardo Wild: no dudamos que la desempeñará con la misma lucidez y altura con que lo ha hecho siempre en iguales circunstancias.

El Dr. Echeverria.

Se nos asegura que este Sr. vá á acusar un *articulo comunicado*, que se publicó en la Tribuna: en el cual se le hacian graves acriminaciones á su conducta de Juez.

Paseo del Retiro.

Parece que vá cesar el estado de abandono en que se hallaba este paseo, llamado á ser uno de los principales y mas concurridos de la ciudad.

Acaba de nombrarse para integrar la comision encargada de él, al Sr. D. Cárlos Martinez de Hoz y está contratada su limpieza, cuidado, conservacion, reposicion de árboles etc. por una cantidad mensual; que abonara la Municipalidad, como lo hace en el de la Plaza de la Libertad, que en poco tiempo está verdaderamente cambiado.

Alumbrado público del gas,

Con 1.724 faroles se ha hecho el servicio del alumbrado público de gas en cada uno de los meses de marzo y abril pasados.

El termino medio de la duracion diaria de la iluminacion fué en el primer mes 7 horas y 15 minutos y 8 horas y 12 minutos en el segundo.

El número de faroles suspendidos por estar las casas en obra fué en Marzo 465 y en Abril 438 los no encendidos que pasan por medidor etc. 341 y 330 y lo apagados por condenacion, vidrios rotos y otros casos 97 en el primero y 88 en el segundo.

Las oficinas de la Municipalidad han consumido en marzo 300 piés y 3,000 en Abril el Hospital 15,000 y 16,600 el relox del Cabildo 5000 y 6400 y el Mercado del Comercio 2600 y 3000.

Han continuado la colocacion de caños conductores para nuevos faroles en las calles de Buen Orden y Lorea desde Victoria á la de Chile.

En la calle de Arenales en la esquina de las Artes y entre las de Suipacha y Artes se han colocado nuevos faroles, habiendo no propietario de la localidad, el Municipal Sr. Drabble pagado su importe asi como el de los caños y su colocacion.

Asilo de Invalidos.

La Asociacion Protectora de los Inválidos ha hecho presente que no insiste en que se le ceda para el Hospicio respectivo el terreno que pidió á espaldas de la Recoleta. y cuya propiedad se disputa judicialmente.

Indican coma aparente para ese objeto el situado en la plaza del parque esquina de las calles del Temple y Talcahuano y el que lindan en los conocidos por el Sur.

Segun estamos imformados el primero de esos terrenos hece parte de otros que fueron donados por Rosas y declarados de propiedad pública habiendo los poseedores apelado de esa resolucion sobre la que no se ha pronunciado el Superior Tribunal de Justicia, el segundo es el señalado para cementerio al Norte de la ciudad, pues pronto vá á elevarse la mensura del de la Recoleta.

La asociacion tendrá pues, por lo que se vé, que fijarse en algun otro terreno si piensa dar principio ya á la edificacion del Hospicio.

Trasa de la ciudad.

La irregular demarcacion del municipio de la ciudad se ha hecho sentir mas de una vez con motivo de algunas obras públicas de importancia para la misma,

La necesidad de una nueva trasa se ha hechó mas sensible aua con ocasion de adoptar ciertas medidas higiénicas y de salubridad que hizo indispensable el cólora, y se trata en consecuencia de satisfacerla.

Para ello es indispensable la concurrencia de la Lejislatura Provincial y segun sabemos dentro de pocos dias se pasará al Gobierno para que la someta á la oprobacion de aquellos, un proyecto en ese sentido.

Isidoro Díaz.

Este jóven cuya madre falleció del cólera, dejando tres hijos mas, ha obtenido en la Escuela de Artes y Oficios una plaza de las que costea la Municipalidad,

Carece completamente de recursos y su padre hace parte de las fuerzas hoy en armas contra el Gobierno del Paraguay.

Coléricos.

En los últimos dias no solo no ha fallecido ningen cólerico en el hospital italiano, sino que no ha entrado alli ningun individuo atacado de esa enfermedad,

Hasta ayer á última hora quedaban en tratamiento once personas de las cualas solo dos permanecian tadavia en cama, hallándose las nueve restantes en convalecencia,

Basurero.

Llamamos la atencion de la municipalidad sobre el encargado de recojer las basuras de la calle de Moreno; que hace tres dias que no vá.

Defunciones.

Durante los dias Miercoles y Jueves no ha tenido lugar inhumacion alguna en el Cementerio del Sud.

Ascendiendo á cuarenta y dos los del Cementerio del Norte, resulta que apenas alcansa en ambos dias al número que la estadistica suma una mortalidrd ordinaria.

Las Noticias

De este colega tomamos todos los sueltos sin titulo que van á continuacion,

Fué tan tremenda la disparada de los mashorqueros en la batalla de San Ignacio, *que hubo dispersos que llegaron á Valparaiso el 8 de Abril.*

La prensa Chilena, con la honrosa excepcion de la *Patria*, que ha defendido al Gobierno y pueblo argentino de los desleales ataques de los órganos asalariados del despotismo y la Teocracia Araucano, no dió crédito á las primeras noticias que allí llegaron.

Poco á poco se fué haciendo la luz, como decia Bilbao, y los aliados de la mashorca argentina, se fueron convenciendo de la horrenda verdad, hasta que con la llegada de Juan Saá y comparsa el dia 15, toda ilusion fué desvanecida, y tuvo que persuadirse de la fatal desgracia.

Los diarios hoy llegados de esa república nos hacen conocer el desaliento que tal suceso introdujo entre los clericales gubernistas, y la inmensa alegria de nuestros compatriotas y nuestros amigos alli residentes.

Es muy particular que casi al mismo tiempo que aqui se sabian los asuutos del interior, se conocian tambien en Chile, de modo que simultáneo con nosotros, se celebraban en Santiago y Valparaiso los dias de gloria que nos dió el ejército del interior.

Juan Saá y comparsa, se encuentran actualmente en Santiago y Valparaiso. Se nos dice en carta de este último punto, que *Lanza Seca* exijió esplicaciones al redactor de la *Patria* por una carta de Buenos Aires que ese diario publica en su número del 30 de abril, y en que se tratata como merece á la revolucion de Mendoza.

No sabemos qué contestaria el redactor de la *Patria*, pero á buen seguro, que el lanceador del Pesito habra tenido buen cuidado de no propasarse, cualquiera que haya sido la contestacion del interpelado.

El Gobierno de la Provincia, tiene ya diario oficial, á estar á lo que anuncia la *República* de ayer.

El *Pueblo* es el que ha merecido la preferencia, poco envidiable por cierto, pues no vale la pena de ser subvencionado por un Gobierno en cambio del secrificio de su independencia.

He hablado de haber reaparecido algunos casos de *cólera*, lo que no deja de ser una perjudicial exajeracion.

Es cierto que han fallido en estos dias algunas personas de ese mal, pero estos son enfermos anteriores, que paralizados los efectos de la enfermedad, han sobrevivido algunos dias mas, muriendo de sue resultas.

Es, pues, necesário, mucho cuidadó al oir estas versiones, tan desnudas de veracidad, que se repiten impensadamente, y que tan funestos resultados puedan traer.

Bueno es, que los que estos digan, no le dén crédito y mucho menos circulen.

Persúadanse que el *cólera* no existe ya efectivamente. Esto no obsta para que la Municipalidad no ábandone sus medidas precaucionales garantiendo la poblacion de un ataque futuro.

Se ha mandado proveer para la Comisaríe da Guerra el Instrumental que solicitó el Gefe del batallon 12 de linea como asi mismo las cajas y cornetas para la banda.

El Gobiereo ha dispuesto reviste en la plana mayor Inactivo, el sargento mayor de infanteria de Linia Dn. Domingo Saldauó.

Se han mandado proveer por la comision de Guerra las cajas de guerra que solicito el Gefe del 3er. Batallon de la 1° division Buenos Atres.

Cada dia mas se van hciendo generales las testeras coloradas en los carreros, y en algunas hasta la colera.

Muy bueno seria aplicarles una multa á estos caballeros por que no hagan ostentacion del trapo punzó.

El Gobierno Nacional ha concedido el empleo de Cirujano principal, al cirnjano de ejército Dr. D. Manuel Viedma.

Les damos el importante aviso á las costureras que en la calle del Perú núm. 77 hay capotes de paño para hacer y algunas otras costuras que les interesa mucho.

Creemos que las costureras estarán agradecidas, pues el diario las noticias, se ocupa siempre de darles avisos como el presente.

Ha sido nombrado comandante de la Pólvora de Maldonado el capitan D. Angel Argüello que desempeñaba el puesto de ayudante de la Inspeccion Gral. de Armas.

Ha sido un nombramiento acertado, por cuanto el capitan Argüello es un oficial lleno de méritos y de una honradez intachable.

Hace dias que se ha dado principio á reunir los materiales para la contruccion de las paredes del cementerio del Norte, es decir en la estencion que se le dió durante la epidemia.

Ha sido puesta la cruz que designa el terreno que está consagrado.

Lla saben los aguateros que la policia anda alerta para el que no alse agua limpia, y del lugar designado, aplicarle la multa de 500 ps.

Ayer oiamos una discusion entre los poetas Labrea y Borras sobre el don de la poesia.

Labrea decia que los poetas como el son en general prefetas pues dice que él sabe dos meses antes al dar el ejercito una batalla y tambien sabe las perdidas que vá á tener.

Borras le contestaba que era un animal y que mejor seria que se dejara de plajiar versos que hiciera co mo él que son insperaciones del momento.

En fin se trataron dé bruto y de aunimal, puas uno quiere ser mejor poeta que el otro.

No hay mas que ir al Hotel frente á la Catedral á las 12 hora del almuerzo y pasaran un buen ratos oyendo los brutas inspiraciones de los poetas argentinos como ellos se titulan.

A mi parecer las composicionos de Labrea siquiera tiene sentido comun y en prueba de ello citaré una composicion debida á el talento del simpatico Labrea que se publicó por esta redaccion el mártes.

Como le quedarian de revueltos los cesos al poeta despues de hacer un trabajo semejante.

Dentro de poco, cuando Labrea tenga mas practica en la poesia, lo podiamos cempapar con Espronceda y Zorrilla.

El Teniente Coronel Don Estanislado Maldones Gefe del 3er. Escuádron de Artilleria se ha presentado é la Inspeccion General con procedencia del ejército del Paraguay con lisencia de 20 dias.

Les avisamos á nuestros lectores que el Sr. Don Clodomiro Mora y ca. ha establecido su casa de Remate en la calle de Suipacha No. 23 1|2.

Los buenos antecedentes de este Sr. lo hacen acreedor á la proteccion del público.

Debemos hacer presente al mismo tiempo qne es su misma casa tiene un buen surtido de muebles cuyos proci os son bastantet módicos.

El Lunes próximo tendrán lugar los funerales del benemérito finado Teniente Coronel D. José Zeballos en el templo del Socorro muerto de la enfermedad reinante.

Los méritos que adornaban al Sr. Zeballos hacen que todos sus amigos no olviden el llenar este último deber.

El Sr. Zeballos se encontro en el glorioso combate de Obligado donde supo sostener el pabellon argentino, habiendo desempeñado por mas de 10 años, en gefe, la mesa sud de la inspeccion.

Mas diremos, el Sr. Zeballos salvó en la época de Rosas, muchos individuos que estaban próximos á perecer bajo el puñal de la mashorca.

Salida de los almacenes de la Comisaria General el dia 15 del corriente para el Ejército del Paraguay.

500 chaquetillas paño artilleria.
500 pantalones id id.
500 kepies id id
500 pares medias botas.
825 chaquetillas paño infteria de linea.
2500 bombachas id id.
2500 pares pantorrilleras.
1900 id polainas cuero.
2500 kepies infanteria de linea.
6000 chaquetillas infanteria G. N.
6000 pantalones id id.
1500 kepies G. N.
500 chaquetillas paño cab° de linea.
500 pantalones id id.
500 kepies id id.
500 pares botas francesas.
3000 camisetas paño caballeria.
3000 chiripaes id id.
3000 gorras id id.
3000 pares botas.
5515 mantas.
2600 capotes.
800 ponchos.
5500 pares zapatos.
13000 camisas.
13000 calzoncillos.
6000 mochilas.
6000 morrales.
4000 caramañolas-
4000 marmitas.
30 carpas de Hospital.
5000 corbatines.
150 sillas de montar completas.

Hemos recibido los siguientes articulos para publicar que les hemos dado pasaporte para el carnero y son los siguientes.

Un remitido de un caballero contra una señorita del baile de Flores que no quiso bailar con él.

Un articulo contra un empleado que contesta con despotismo á los qus van á hacerle una pregunta.

Una peticion á Borras el poeta, para que sea conducido al cuadro de los locos al poeta Labrea.

Un articulo en contra de un titulado Doctor en Medicina.

Otro contra la comision sanitaria que no ha sanado á nadie.

Otro de un inventor de una cola especial para pegar carteles.

Otro de una invencian para desinfeccionar las letrinas.

Un remitido recomendando á un ex-oficial para que lo hagan comandante de G. N. de campaña.

Un remitido en contra del capataz de la penitenciaria.

Uno id. contra el llavero.

Y otro contra el Sr. Munita, Administrador del hospital general de hombres.

Un articulo de unas señoritas de la calle de Florida, sobre un mozo que se pasa las noches enteras en el poste de la esquina de Corriente.

Otro contra el constructor de los corbatines de los vigilantes de Policia (del tiempo de *Rosas*).

Otro contra los propietarios de fincas.

Un articulo contra el dueño de la fonda de la Alegria en la calle de Méjico.

Otra iniciando una suscricion para techar el arco grande de la Receba Vieja.

Y otro contra los conductores del Tranway que matarou un niño el Lunes á las 10 de la mañaua del Ferrocarril del Norte.

Un articulo de unas señoritas pidiendo el uso del sombrero alto para ellas.

Otro de las niñas de Moron solicitando á las modistas la construccion de piernas postizas.

Un articulo de unas niñas pidiendo sea repuesto el miriñaque con las enaguas de cerda de chancho.

El caballero que acompañaba á la señorita pue se le deshizo la pierna postiza en el paseo campestre que tuvo lugar en Moron el Domingo, niega completamente este hecho. Es un verdadero caballero.

Tenemos lá satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que el Sr. Escalada empleado en la Inspeccion, se encuentra fuera de peligro del ataque que tuvo dias pasados.

Se sabe que sa esta preparando una reunion en San Jose de Flores, con motivo de la instalacion del Club.

Este baile creemos que tendrá lugar el domingo entrante si es que está concluida la obra de los salones.

Quiera Dios que no de piña el club de Flores en el baile, como el Domingo pasado que á las 12 de la noche poblaban el salon solamente un señorita y por consiguiente no tuvo lugar la reunion.

Será que las señoritas de Flores están cansadas de bailar ó tal vez no les agradarán los bailes que allí tieuen lugar.

†

Se nos ha asegurado que el Sr. Moran será nombrado comandante de la pólvora de Flores.

Un señor que tiene una cantidad de carro-fúnebres, carruages enlutados y de acompasñamiento, necesita encontrar un dependiente que le pagará 500 pesos mensuales, con tal que se comprometa en darle aviso en el acto de todas aquellas personas que esten para morir calle de Rivadavia número 985 darán razon.

Con motivo de haberse descubierto que la mayor parte de ciertas niñas se rellenan las piernas con algodon. Sabemos que una modista de la calle de la Victoria, ha dado principio ayer á la construccion de rellenos para las piernas.

Esta es la noticia mas importante que les podemos dar á todas las niñas que tienen las piernas como un esparrago.

No es solamente con medicamentos que se puede salvar de un ataque á una persona, un martillazo suele hacer el mismo efecto como verán nuestros lectores por el siguiente hecho que pasamos á mencionar, y el cual nos ha sido referido por un Sr.

Dice este amigo, que no habiendose encontrado un médico para que viera un enfermo que habia sido atacado de un accideute buscaron un curandero el que fué traido á la casa, y en el momento de verlo dijo, tiene las carretillas apretadas, pidió un martillo y le pegó un mártillaso en los dientes rompiendocelos casi todos, pero dandole la vida en el acto.

Esto ha probado que se puede muy bien curar á martillasos.

Informes.

Se alquila una linda tienda con cuartos atras, en la calle de Buen Orden 348.

En la calle Perú 19 daran razon de una casa en la calle Florida, con diez piesas con piso de tabla, empapeladas y con algibe y gas.

A los curas de campaña se vende un órgano de Iglesia en perfecto estado, calle Perú 19 darán razon.

Se vende una casa con 9 piezas 9 varas de frente por 56 de fondo techos embaldozados etc. en 140 mil pesos m|c., calle de Montevideo No. 79, entre Cangallo y Cuyo para tratar en la misma.

Se vende una casa con 8 varas de frente por 70 de fondo con 5 piezas pozo de rica agua en 120 mil ps. Corrientes No. 480, para tratar en la misma casa.

Se vende una casa con 9 varas de frente por 50 de fondo cón 6 piezas dos patios etc en 95 mil ps. calle de Corrientes No: 478, para tratar en la misma casa.

Se alquila una sala á la calle Paraná No. 229 en 150 ps. de Da. Rosalia Serbino.

Se alquila una sala en 230 ps. Paraná No. 260 de D. Toribio Espinosa.

Se alquila 2 piesas una sala y un cuarto en 200 ps. calle de Montevideo No. 340 de Da. Soileares Lopez.

Se alquila una esquina en 600 ps. para tratar calle Montevideo 120 de D. Luis Rebertin.

Se alquilan 2 piesas de alto en 350 pesos Montevido N.° 362 de D. Juan de la Sante para tratar alli mismo.

Se alquila 2 piesas una sala y un cuarto en 500 pesos calle Montevideo N.° 155 de Dña. Josefa Refogos de Frenco.

Se alquila 1 piezas én 100 una y otra en 80 ps. Montevideo N.° 84 de D. Luis Garibaldi.

Se alquilan 3 cuartos uno á la calle y dos adentro en 300 ps. Corrientes 447 de D. Genaro Olivera.

Se alquila una pieza en 300 ps. calle Corrientes Núm. 393 para tratar en la misma casa.

Se alquila una casa con cinco piezas pozos de agua fondo completo con un hermoso parral y arboles frutales en el primer patio Calle Charcas núm. 330 se dará en precio de 550 pare tratar Calle Corrientes núm. 393.

Montevideo, 17.

(11 de la mañana.)

Hay esperanzas que hoy ó mañana la cuarentena será reducida á solo tres dias.

La *Opinion Nacional*, ataca hoy terriblemente á la *Tribuna* porque este diario sostiene á la dictadura.

Llegada del vapor «Tala».

En este momento llega este vapor con la balija del interior, y recibimos nuestra correspondencia.

Segun cartas particulares que se han recibido de la Rioja, los prisioneros tomados en la batalla de Bargas intentaron sublevarse; mas fueron sentidos y asegurados á tiempo.

A los cabecillas de esa intentona se les ha pasado por las armas.

El General Paunero aun permanecia el 7 del presente en Mendoza.

Ni un solo montonero habia yá en el interior.

El cólera habia desaparecido completamente de San Nicolás y Rosario.

En Córdoba habia sido saqueada una casa de familia á tres cuadras de la plaza.

Luque regresó de su mision al Rio 4.°

Parece que este individuo habia ido á colocar á sus prosilitos por alli, y dar instrucciones á las autoridades, respecto de la marcha politica que le convenia que siguiesen.

Nada mas de nuevo ha traido el Tala.

Funerales.

Los del Comandante Zeballos que tendran lugar en el Socorro el lunes 20 deben ser concurrido por todos los que couserven un sentimiento de piedad y respeto á los veteranos de la Independencia Nacional. El Señor Zeballos como militar y como ciudadano se ha conservado sin mancha hasta el fin de su honrada carrerra y de consiguiente los porteños patriotas rendiran un último tributo á su memoria.

Navegacion del Salado.

Del Tiempo de Santa Fé del 11 del presente, tomamos lo siguiente respecto de la navegacion del Salado:

Los dos vaporcitos y chatas destinados á la navegacion del Salado, estan ya fondeados en el puerto—Un feliz viaje apesar del mal tiempo los ha traido en cinco dias desde Buenos Aires. Acabamos de estar abordo para visitar estas diversas embarcaciones, y segun las esplicaciones que se nos han hecho, los buques estan solidamente construidos y desde su tamaño hasta su compartimento; desde su forma hasta su material, desde la fuerza de sus máquinas hasta la clase de gente que tripula los buques, todo está hecho en concepto de la esperiencia adquirida, de los conocimientos practcos adoptados por la combinacion de la ciencia y del arte á las necesidades y carácter del Rio Salado.

Una funcion se prepara á bordo de los buquesitos de la espedicion. Es el bautismo y bendicion que con razon no ha debido hacerse sino en el puerto de Santa Fé.

La ceremonia tendrá lugar el sábado 11 del corriente de 11 á 12 del dia, frente á la Capitania del Puerto.

El Sr. Señorans ha dado sus órdenes para que todo esté pronto á dicha hora y objeto.

La funcion tiene una significacion demasiado importante para Santa Fé, para que sea necesaria recomendarla al público.

Una vez terminado esto y los preparativos que tocan ya á su término, la espedicion saldrá el sabado ó domingo.

Una victima mas.

Con este titulo, leemos en el *Eco de Córdoba:*

Sabemos positivamente que la esposa del Dr. D. Manuel Noroña que tantas veces ha sufrido en la Rioja los saqueos y desmanes de los montoneros, se ha enloquecido últimamente á consecuencia de los atropellos que han cometido en su casa por esta vez, esas fieras hambrientas con figura humana.

Esto alcanza á dar una idea de lo que así pálidamente se puede reflejar con la pluma y de todo lo que han hecho y son capaces de hacer los reaccionarios.

Y esos hombres que matan y roban y hacen enloquecer de desesperacion con sus maldades á respetables matronas, han tenido y tienen entre nosotros quien los defienda.

Vergüenza da el confesarlo.

Congreso Nacional.

AVISO DE LA SECRETARIA DEL SENADO

Habiendo ya número suficiente de S. S. S. S. para formar *quorum*, la secretaria lo avisa asi, en ausencia momentánea del Exmo. Sr. Presidente, por si los señores Senadores quieran servirse concurrir á la casa el dia Sábado 18 del corriente á las 12 de él á los objetos del reglamento.

Cárlos M. Saravia.
Secretario.

Salida de vapores.

Hoy á las 9 de la mañana para Concepcion del Uruguay el San José»

Mañana á las 10 de la mañana, para Rosario y Santa Fé el «Tala.»

Los pasajeros se embarcarán en la ocasion del Retiro.

Agentes, G. Mafti y Ca. Cangallo 20.

Chascomús.

LA FONDA DE MARINA.

Nos hacemos un deber en recomendar la fonda de D. Pedro Marina, en Chascomús a las personas que viajan por nuestra campaña del Sud.

Es la posada donde se cobran precios mas módicos en aquel pueblo, y se sirve al pasajero con la mayor solicitud, exelente trato y articulos inmejorables.

Al hacer esta recomendacion cumplimos un deber de justicia.

* *

Municipalidad.

Damos á continuacion la nota que por ¡¡tercera vez!! pasa la Asociacion P. de los Inválidos á esta corporacion solicitando el terreno para establecer el Asilo.

Es verdaderamente de censura la conducta pertinaz de la municipalidad, en no querer ceder ni contestar una solicitud tan importante como necesaria, sepa pues el pueblo, que la gran obra á cuya realizacion ha contribuido de una manera tan notoble, se encuentra paralizada por causa de la municipalidad-

He aqui la nota.

El Presidente de la Asociacion Protectora de Iuválidos.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1867.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad D. Juan Bautista Peña.

Tengo el honor de dirijirme al señor Presidente á fin de que se sirva ponerlo en conocimiento de esa Honorable Corporacion que la Comision Directiva de la que tengo el honor de presidir, me ha encomendado pedirle que, si sus primeras atenciones lo permite se sirva tomar en consideracion la nota que con fecha del mes de enero, remitió por mi conducto á esa Municipalidad, manifestando le que no esperaba sino la concesion de un local que en la misma se determinoba, para proceder á la ereccion del Hospicio de Inválidos que proyecta fundar.

Me permito tambien observar al señor Presidente, que la Asociacion no hace un punto invariable de la determinacion de terreno de que trataba en su espresada nota; pues tiene conocimiento de otros cuya situacion y condiciones se prestan tambien á su objeto.

Uno de ellos es, el que se halla detrás de la Recoleta lindando con los terrenos de la familia Del Sar.

Saludo al Sr. Presidente con toda mi consideracion.

FEDERICO PINEDO.
José C. Paz.

El mayor D. Baldomero Sotelo.

Este benemérito gefe del ejército argentino, que tantos servicios tiene prestados á la patria, distinguiéndose siempre por su valor y patriotismo, acaba de ser ascendido al grado de teniente coronel: el gobierno ha hecho en esto un acto de justicia, que hacia tiempo que el valiente comandante Sotelo se habia hecho acreedor á tal recompensa.

Felicitamos pues, á este distinguido gefe, por su nuevo ascenso, que estamos seguros que llevará con la misma lucidez que los anteriores.

La Victoria.

Hoy tenemos funcion en este teatro.

No faltar que será magnifica.

Noticias de Mendoza.

Por un oficial mandado por el General Paunero desde Mendoza, con comunicacion para el gobierno nacional, tenemos noticias de Mendoza hasta el 7 del corriente.

El general Paunero pasó á San Juan con una division del ejército.

El 1.° de caballeria al mando del comandante Segovia ha sido mandado de guarnicion á la frontera, al fuerte de San Rafael.

El 7.° ha ido de guarnicion á la frontera de San Luis.

Segun noticias recibidas de Mendoza, parece que Varela despues de la derrota de Vargas, consigió reunir algunos dispersos, y habia formado una montonera en los llanos.

El general Taboada fué en su busca y lo batió, derrotandolé completamente, y tomandole casi toda su gente prisionera. Varela pudo escaparse de nuevo, y pasó la cordillera, en direccion á Chile.

En Mendoza segia todo tranquilo.

Nota importante.

…al de Medicina del Rosario.

Rosario, Mayo 14 de 1867.

Sr. Gefe Político del Departamento …Saturnino de Ibarlucen.

…Tribunal de Medicina cumple con el … de participar á V. S. la completa de… de la epidemia, que ha reinado en …lad, pues no hay conocimiento que …currido un solo caso más desde hace …dias, siendo la condicion Sanitaria …muy satisfactoria y reinando solo las …dades que comunmente afligen á l…

…infrascrito aprovecha esta oportunidad …ludar al Sr. Gefe Político con su ma… consideracion.

…guarde á V. S.

MAURICIO HERT
Manuel Berdler
Secretario.

…Vice Presidente de la República.

…Sr. Vice Presidente de la República …llegado al Rosario.

…*Ferro-carril* lo saluda en estos termi-…

…hacémos un deber en comunicar á …lectores la llegada del Dr. Paz Vice …ente de la República.

…se nos comunica, su viaje no tiene …to mas que el arreglar algunos asun… particulares.

…la noticia de su llegada la Redac… este periódico, se complace en salu… deseando que su permanencia en el …le sea tan grata como es posible de-…

Asesinato.

…el *Ferro-Carril* del Rosario.

…do á la noche fué perpetrado un …en la persona de un infeliz que se-…mentan ha sido sereno.

…ser que este se hallaba algo em… y se fué á uno de esos bailecitos de …por desgracia tanto abundan en … localidad.

…el, la fuerza de la bebida le hizo …algunas palabras que á dos indivi…desagradaron y con esto se produjo el …que dió por resultado la muerte del …sereno.

…sinato fué perpetrado con su cuchi-…

…emos que la ley dejará sentir su pe… la cabeza de los culpables.

…refiere que un amigo del infeliz que …mente fué asesinado en la noche del … al saber tan infausta nueva, buscó á …hechores é hirió á uno con una arma …

…ien fué conducido á la Policía donde …cerá hasta que se esclarezca el he-…

…ccion general de Correos

…nardino Paz, inspector de postas y …de la linea del Norte, se servirá …á esta secretaria para ser notificado …olucion de S. E. el Sr. ministro del …, recaida en el espediente devuelto al …l 13 del corriente.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1867.
F. P. Handen.
Secretario.

Escandaloso.

…r que los males, los escándalos hu…escojido desde hace tiempo esta tier… su predilecta mansion.

…e en una de las calles principales, …uadras de la plaza, la casa de los se-…Soaje ha sido saqueada.

…ladrones han tenido tiempo de tala-…s puertas y saciar tranquilamente sus …sin que la policia tuviese de ello la …noticia.

…esto no es de estrañar, una vez que …dente de policia se ha convertido …ste en un celoso guardian de la …provecho de las personas que for-… poder.

…la tiempo para estenderse con los …y los miembros de la comision de …d pública, de modo que les es ab-…nte imposible *descender* á cumplir …ber.

…s tanto nosotaos estamos á merced …rones, sin que nada pueda pertur-…upaciones políticas de los emplea-…olicia,

…s se teme ó se finge tener la posibi-… una revolucion; ya salen presuro-… agentes del poder y se apoderan de …s ciudadanos y *les* abren las puertas … calabozos.

…o *llegan los derrotados* de San Ignacio …*desertores del* Ejército Nacional, los …*es hacen de las suyas* en las calles …ales, y la Policía permanece inerte, …er nadá por el bien y las convenien-… este pueblo.

Espedicion

…ecto á la última espedicion á los in-…e el Ferro-carril.

…ronel D. Patricio Rodriguez se ha …con fecha 13 á la Gefatura dando …del mal éxito que ha tenido la em-… contra los indios.

…esultados que ella ha dado son el ha-…ado de inutilizar los pocos caballos …edaban y el haber adquirido la con-…de que los indios se llevan mucha … pues asi lo demuestran los *rastri-*…nica cosa que se ha podido alcan-…

…Dios librarnos de esta otra calami-…lo que es el Gobierno Nacional a …orrespondia esa tarea. parece no pen-…ello.

CRÓNICA LOCAL

…**Rosario**—Se nos remite lo siguien…

A. PETRONITA M....
(Recuerdos de una traicion.)

…es meses ha que partí,
…pliendo un deber sagrado
…s estuve de tí,
… de mi suelo amado.

…Allí una muger dejé
…tierno amor me juró,
…lejos de ella me alejé
…ente me traicionó.

…amaba con frenesí
…no pude pensar,
…me habia de engañar
…, crédulo de mí.

…ró que fiel le seré
…dado me repetia,
…r corazon, y fé,
…o es tuyo, me decia.)

…loraba esta muger tanto
… cruel era su dolor
… creí sincero su amor
… de ella mesclé mi llanto.

…rtí en sus promesas fiado
…n llanto, en su dolor,
… la fé que hubo jurado
…ando le entregué mi amor.

…Pero, ay! no hubo un mes pasado
…nuestra separacion,
…upe ya su traicion,
…vilmente engañado.

…intió su labio traidor
…do dijo que me amaba
…ra fué su dolor
…ando de ella me alejaba.

…Porqué envenenó la fé
…e mi corazon guardaba,
…rque me engaño... Porque!
… que con el alma le amaba.

…No hay constancia en la muger
… hay fé, tampoco hay lealtad,
…una realidad cruél
… es una realidad.

…Le ha hecho perder la confianza
…mi jóven corazon,
…rdando fé y esperanza
…on una leve traicion.

…Perdió el corazon la fé
…mbien su virginidad,
…rque inocente yo amé
…a mujer sin lealtad!

…al con mi su pensamiento
…os de tu vil traicion
…eral asi estará contento
… perdido corazon.

…Bajar donde se descansa
… sufrimiento me hará,
…océ con la confianza
… el mundo me vengará.

…Con tu llanto y tal maestria
… un amor verdadero,

Que cierto tu lo creias
Y ......una farsa y un enrredo.

Con este mundo traidor
Aunque un poco mal nos cuadre,
No hay mas verdadero amor —
Que el santo amor de una madre.

Solo ella siente quebrantos
Cuando nos llama la muerte.
Solo ella vá á verter llanto
Sobre nuestro cuerpo inerto.

Lectores antes de amar
Ve lo que me ha sucedido
No vais á perder la fé
Como yo la he perdido.

A Dios! cree lo que te digo
Con la muger ten cuidado
No vas á ser desgraciado
Pues es consejo de amigos.

Rosario, Mayo 15 de 1867.
S. Olivera.

Se nos asegura—que una hermandad de la caridad de esta ciudad, ha mandado hacer á lo del Sr. Cataldi, una magnifica craz con trece brillantes y cuatro esmeraldas, para enviársela al Sr. Peyres

Creemos que este señor es acreedor á esto y mucho mas.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Mayo 17 de 1867.
A las 2 de la tarde.

Fondos públicos nacionales vendidos	Ps.	141,000
Primer precio al contado	54 1|4	
Siguientes	54 1|4	id
Sabado 18 de Mayo	54 1|4	id
Varios plazos	54 1|4 54 3|8	id
Ultimo al contado	54 1|4	id

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO
A la Bolsa de Comercio—Mayo 17—1 12,
Entradas

Cadiz, "Mary Marh" "Sorpresa"
Habana, "Mucine"
Rio Janeiro "Quasauri"
Bremen "Fornoza"
Se realizaron 80,000 ps. de bonos á 75 y 76,

FRUTOS.

150	cueros vacunos campo	110	pds
100	id id matadero	109	id
150	id id id	120	id
70	doc. cs. lanares de la estacion	40	doc.
200	id id borrega	50	id
150	id id id	49	id

GRANOS.

100	fanegas trigo superior	Ps. 250	fga.
210	id maiz en espiga	100 108	id

Importacion
ULTIMAS VENTAS.

Por "Belsique" de Hamburgo se vendió su cargamento de liquidos á precio reservado y cuyos precios publicaremos proximamente,

Por "Maria Elisabett de Pernanbuco se vendió últimamente su cargamento de azucar en puerto para el Rosario, compuesto de 1550 brrricas y 200 medias como sigue: el blanco de primera 16 1\|2 rs. fts. abordo el blanco de segunda 15 1\|4 id. id id, el quebrado 14 id id id y el terciado 12 id id id arb.

De otros otros buques, 200 cajones vino Burdeos clase fina 50 ps, despachado, 100 bordalesas vino de Burdeos de 650 á 660 ps. despachado, 60 bordalesas carbon de estufa 12 ps. fts. tonelada abordo.

BANCOS

Banco de la Provincia

Funciona de las 10 de la mañana hasta á las 4 de la tarde.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ moneda corriente y en metálico 16 $ fts. Estos depósitos no gozan de interes si son retirado antes de permanecer 60 dias en el banco, pasados los 60 dias de su entrada reciben réditos, contados desde el dia en que entraron al depósito.—Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á prémio se constara en una libreta que el banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan, desde el 1.° del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósitos en cuenta corriente con alidad de disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta letras en dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hata 6 meses, con la condicion que han de ser pagados integros á su vencimiento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy Mercedes y Lobos.

ABONA

A los dep'tos particulares	5 p% al año en m/c	
Id id	5 « «	met.
A las cuentas corrientes	2 « «	«
Id id	2 « «	m/c

COBRA

Al descuento en m/c	7 p% al año
Id en metálico	7 « «

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras á descuento.

E. V. Zamudio
Secretario

Banco Argentino

Calle de San Martin Nos. 31, 33 35.

Desde hoy 1° de Marzo de 1867, dará principio este Banco á las operaciones en esta plaza en la forma siguiente:

1° Descontará letras de cambio, vales, con formos y pagarés.

2° Adelantará fondos en cuenta corriente sobre firmas conceptuadas ó con garantia de valores apreciadas por la Gerencia.

3° Recibirá dinero á premio á plazo fijo y en cuenta corriente.

4° Dará cartas de crédito. y girará y tomar eivas de cambio sobre el Banco Argentino en e Rosario, y sobre las sucursales de Santa Fé, Paraná Gualeguay, y Concordia.

5° Tendrá una caja de ahorros para recibir las pequeñas economias desde un peso fuerte ó 25 pesos m/c. hasta la suma de quinientos pesos fuertes ó su equivalente en m/c.

La tasa de interes hasta nueva disposicion será la siguiente:

Se abona en metálico y moneda corriente—sobre d'tos. en cuenta corriente. . 4 p% al año
A 90 dias plazo . . . . . . 5 p% « «
A retirar con 30 dias de aviso. . . 5 p% « «

Se cobra por adelantos en cuenta corriente.
En metálico y moneda corriente . . 8 p% « «
Por descuentos de letras y pagarés el interés será convencional.

Caja de ahorros.
Por metálico y monda corriente se abona. . . . . 6 p% anual

Las horas de despacho serán desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde,

Buenos Aires, 1° de Mayo de 1867.
A Marcó del Pont.
Gerente.

BANCO DE LONDRES Y Rio de la Plata.

80—CALLE PIEDAD—80

CAPITAL. . . . . . . 1.500,000 lbs est.
FONDO DE RESERVA 130,000 —

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

SE ABONA EN METÁLICO Y M/C.
Sobre depósito en cuenta corriente..... 3 p% al año
— — á 90 dias de plazo..... 4 —
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 4 —

SE COBRA POR ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE
En metálico y moneda corriente 7 p% al año
Por DESCUENTOS de letras y pagarés, el interés será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, Abril 15 de 1866.
A. E. SMITHERS—Gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Aviso al público.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la comision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, frutos y demas operaciones usuales del comercio del Banco arriba mencionado, gira pagarés á diez dias de fecha, por depósito consignados á la órden de los interesados y subdividos en cantidades segun mas convenga para el dia que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1866.
J. H. GREEN

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo 101 103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE
PAPEL MONEDA Y METALICO
Para los saldos á nuestro favor%. . 8 al año.
Para los saldos contra nosotros. . 4 % —
A los depositos á plazo fijo, se abonará interés convencional.

Buenos Aires Mayo 1° de 1867.
pp. MAUÁ Y Cª.
M. A. de Freitas Amorim.
J. H. Trindade.

CAJA DE CREDITO

21—Calle Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.
A depósito en cuenta corriente........ 6 p% al año
— á 90 dias................ 7 —
— á seis meses.......... 8 —
— á un año.......... 9 —

Dá metálico y m/c. sobre hipoteca, fondos públicos, transferencias, mercancías y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.

Nota—El Directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1866.
P. de MONTRAVEL—Gerente

EL GRAN BAZAR DE SOMBREROS

DE

P. PERISSÉ

Ha recibido los artículos abajo espresados

LLEGADOS EN LOS ULTIMOS PAQUETES DEL HAVRE

DIRECTAMENTE DE FÁBRICA

Ricas galeras de castor negras
Guantes lejítimos de Jouvin
Guantes con doble costura, muy superiores los de Jouvin.
Guantes de piel de castor
Guantes de casimir rica clase
Ricos bastones con puño de marfil
Paraguas seda
Ricos anteojos muy pequeños para teatro
Pañuelos de hilo cambrai
Camisetas de franela rica clase
Ricas medias cortas de merinos
Medias cortas de algon sin costura
Albums y botones para puños
Ricas boas hauté nauveauté

Galeras de felpa rica clase
Gran surtido de corbatas
Camisas con vistas de hilo
Calzoncillos de puro hilo
Un pequeño surtido de 50 mil sombreros y 25 mil gorras de todas clases y gustos para hombres y niños.

No se mencionan precios, pero basta asegurar que los establecidos al menudeo son los mas baratos que se pueden comprar por mayor.

Todas las ventas al menudeo se hacen al contado, no se fiará ni al diablo.

Calle de Cuyo esquina Suipacha.

EL INSTITUTO COMERCIAL

DIRIJIDO POR

ANTONIO RIERA

Las clases de este establecimiento quedan suspendidas por algunos dias. Si algunos de mis alumnos no quieren perder ninguna leccion, tengan la bondad de pasar para continuar, á la calle de Reconquista núm. 237. Escritorio Comercial. Antonio Riera.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Dia—17.

Darbishire y ca., 1 cajon quesus inglesos.
GG. Guerin y ca., 2585 fanegas trigo.
A. Rocha é hijos, 50 barricas azúcar refinada, 95 barricas arroz de la india.
G. Ruiz, 10|2 id id blanca, 50 barricas id quebrada, 50 id refinada.
Best hnos., 116 cajones té negro.
Lacus hnos., 50 barricas y 100|2 azucar blanca, 81 bolsas arroz de la india.
Llaypole hnos., 1 cajon servilletas, 1 id prendedores y libros impresos.
Graffigno, 3 id concervas alimenticias, 3 sacos hongos, 2 cajones quesos.
Desarnaut y ca., 300 cajones sardinas en latas de ¼.
Kasnhotz y ca., 97 id chuño en paqeetes.
Ladvocat, 30 borricas azucar del Havre.
Bepetto, 300 id jd refinada.
Piaggio, 20 cajones aceite en latas, 200 cajonus fideos.
Casaretto hnos., 63 cajones aceite de olizo, 15 barriles alpiste 10 id garbanzos, 54 latas pimenton.
Audrin y ca., 100 bordalezas vino tinto burdeos, 20 cajones vermouth, 45 barriles coñac fino, 109 cajones ajenjo, 101 bordalezas vino tinto burdeos.
Rossollin, 1 cajon encuitidos, acchoas, tomates, alcaparras, aceitunas, 1 id dulce abrillantado, turrou, dátiles, frutas en almibar, 2 id javon de manilla.
M. A. Guimaraens, 298 bultos yerba parnaguá
S. Pigretti, 50 bolsas café (Brasil.)
Marmiesse y ca., 2 cajones chocolate (menier)
Uriarte y ca., 30 barricas azucar terciada, 75,½ id id blanca, 100 bultos yerba.
Giralt, 94 holsas arroz de la india,
R. Oppman, 7 tercios yerba de la sierra.
Zumaran, 37 bultos id.
Rimbaut y ca., 10 bordalozas vino burdeos.
Cucasse y ca., 162 id id id, 200 cajoces id id blanco, 1000 id tinto burdeos.
Adela Riestra, 20 cajones papel de hilo para cigarrillos.
G. Kramer, 6 id cigarros alemanes.
Piaggio, 10 pipas 5|2 y 12|4 vino tinto español
A. Rocha é hijos, 137 barricas verveza.
Cabezudo y ca; 1cajon, 10,000 cigarros habanos regalia.
Gelmour y ca; 2 fardos payilo inglés, 8 cajones latas manteca de puerco.
F. Ramos, 36 barricas dulce guayab en latas, 8 fardos tabaco bahia.
Brownelle y ca., 25 cuñetes manteca de vaca.
Charavel, 10 cjs chocolate francés.
Ducasse, 150 id sardinas.
Gagliardo, 24 bolsas pezpalo, 4 barriles queso pamesano, 6 cjs datiles.
Frelles Garcia, 20 cjs velas estearinas.
Terrero hs., 13 fardos javon francés.
Best hs., 4 cjs botines para hombre, para señora y niños, zapatos y zapatillas.
Roldan y Amaral, 5 id botines para señora y hombre.
Ballester, 1 id camisetas y corbatines.
Bonnemason, 10 cjs botines para hombre, botas de campaña, cazoncillos, sombreros para hombre.
Ferber y Huhu, 1 cajon sombreros de felpa, 3 id de castor.
Mallman y ca., 1 id casimir de lana, 2 id chalones de id.
Milligan y ca., 1 id franela de lana.
Mallman 1 ca., 8 id medias de algodon para señoras, hombres y niños, y crudas cortas para estos últimos, 1 id casimir de lana para paletots, 8 cjs género mezcla para vestidos, 4 id pañuelos fulares 2 cjs tela de poncho de algodon, 1 id pañuelitos de seda, 2 cjs zarazas para colcha, 5 cjs pañuelos de cambray.
Isáac, 4 id argollas de composicion y anzuelos.
Getting, 2 id fierro galvanizado.
Manzelino, 1 id con 2 cuerpos de bombas, pistones, canillas, pitos, bálbulas para resumideras.
Malman, 1 cajon genero de algodon, 2 cajones casimir de lana pora pantalon, 1 id. cambray de seda, 2 id. aamasco de lana.
Fels Lciffer y Ba, 1 cajon tartan de lana.
Eohletedt y Ca., 3 cojon e zarasa para colchas, 1 cajon pañuelos de lana, 1 id. casimir.
Wiedekino y Ca., 1 cajon pañuelos fulares y pañuelitos de seda.
Jourde, 3 cajones muselina de laua negra.
Cobletcol, 1 cajou género para vestido, 1 id. merino pintado, 1 bulto muselina lana pintaha.
Bannemason y Ca., 3 fardos géuero algodon para pantalones, 3 cajones brin pura entretela. 2 id. género de hilo blanco.
Spineto, 50,000 baldozas de Manila.
Sallato, 350 atades y 671 barras fierro, 206 atados id. para herraduras: 2 cajas limas, 10 cuñetes grampas.
Drysdale y Ca., 12 cuñetes grampas, 2 cajones hachas, 2 id. hachitas de mano con cab., 12 cascos 29,008 baldozas finas, 345 bultos chapas de fierro, barras y fiedro de herrar, 11 cajones cubiertos ordinarios, 2 cajones cuchillas para aaladero finas, 20 cuñetes remaches, 6 id. estoperoles y 19 cuñetes grampas, 2 cascos roldanas.
Gilmone y ca., 1 cajon capotes paño azul para cochero.
Lambhnos., 2 id camisetas de lana,
Isaac y ca., 11 cajones sacos género mezcla para hombres, 2 id id para niños, 1 id sombreros ordinarios, 5 id pattots género mezcla pura lana, 1 id pantalones mezcla. 1 id de camisas para ellos y un cajon sobretodos para id.
Mollman y ca., 1 id camisas algodon blancas, 2 id trajes completos de casimir para hombre.
Ludrers y ca., 1 id id pechera de hilo, 1 bulto camisal de algodon.
Carliste y ca.; 3 cajooes camisas pechera de hilo, 3 fardos arpillera.
Brownell, 2 id camisas de listado.
Thompsou, 1 fardo bayeta fajuela, 2 id pellones, 1 cajon ponchos de lana.
Isaoc, 2 cajones pañuelos de algodon.
Ashuorth y ca., 1 fardo paño piloto, zarazas y camisos pechera de hilo.
Dasbishe y cr., 2 id lienzo 26 29 pulgadas.
Krabble Rothen, 1 id id 32 pulgadas.
Kent Grierson, 2 cajones medias grises de lana 1 id coco blanco.

Sociedad anónima

De navegacion á vapor Rio Paraná

Vapor ingles—

GUARANI

Saldrá para Corrientes y puertos intermedios el Jueves 28 del corriente á las 10 de la mañana conduciendo carga y pasajeros.

Agencia Reconquista

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Funcion estraordinaria

Para el Sábado 16 Mayo 1867

Se pondrá en escena el gran drama nuevo en 3 actos, orijinal de D. Luis M. Larra, que tanta aceptacion ha tenido en cuantos teatros se ha ejecutado, titulado:

EL BIEN PERDIDO

Dirijido por el Sr. Delgado. acompañandole en su ejecucion las Sras. Carbajo y Valentina, y los Sres. Carballos, Eduardo y Armerich.

Dando fin con la peti-pieza.

UN ENTE SINGULAR

Dirijido por el Sr. Delgado acompañandole las Sras. Carbajo, Valentina y D. Pedro.

A las 7,½

OTRO

1.ª funcion del 1.° abono.

Para el Domingo 19 Mayo 1867

Habiendo la empresa contratado nuevamente á la Sra. Elisa Barreda de Candel y D. Vicente Candel, ha crecido que para a represicion de esta actriz, no podia escojer mejor produccion, que el gran drama en 3 actos, original del celebre literato, Sr. Tamayo: titulado.

HIJA Y MADRE

Dirijido por el Sr. Vilardebo, acompañandole en su ejecusion las Sras. Cabajo, Elisa, Rodriguez y los Sres. Edardo, Carballos, Carbajo y Miguel.

Terminando con la peti-pieza.
Las boleras de la Luereesé,
Por los niños Belas.

NO MAS SECRETOS

Dirijida por el Carbajo, acompañandole las Sras Carbajo, Elisa y los Sres. Eduardo, Carballos y Aymerich.

A las 7 1|2.

NOTA—Queda abierto un abono de 12 funciones.

OTRO. En el primer vapor que arribe del „Salto" llegan el Sr. Cubas.

TEATRO DEL RECREO

El Domingo 19, se vuelve á poner en escena á pedido de varios aficionados la grandes comedia de magia.

URGANDA LA DESCONOCIDA

Con ricas comparsas de baile.

A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta se les pagará un buen sueldo.

Aviso Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Intancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á D. Toribio Negrete; para que dendro del término legal comparezca por su Juzgado y oficina de D. Eduardo Munills. á estar á derecho y contestar un traslado en la de manda que contra él sigue D. José Diaz de Bidoya sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de dar por conluido dicho traslado en su rebeldia.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1867.
m18 10 Ignacio Piñero.

Sociedad «Los Duendes»

Se recomienda á todos los sócios la asistencia al ensayo general que tendrá lugar el domingo 19 del corriente de 12 á una de la tarde en el local de costumbre; á fin de poner en práctica las nuevas piezas de música coreadas que deberán darse á luz en el baile que tiene acordado la comision.

El Secretario.

Tabaco y té—Venta por mayor y menor, calle de Rivadavia número 436, esquina á Santiago del Estero. Este nuevo establecimiento se halla abierto desde esta fecha con un gran surtido de tabacos especiales para capa introducido por el que suscribe. Cigarros de la Habana y hamburgueses. Té de las clases mas finas. como Caravane, Alandrin, Orange, Pekoc aromático etc., por libras ó de bultos cerrados. Buenos Aires, Mayo 15 de 1867.

Luis Pager.
p3 m18.

Cigarros habanos—Legítimos de varias marcas se han recibido y se venderán por los de su precio en la Mercería del Indio, Rivadavia 342. p3 m18.

A los Cigarreros—El nuevo almacen de tabacos por mayor y menor calle Rivadavia Núm. 435 esquina Santiago del Estero tiene á venta tabaco de cajon para capa semilla habana bahia capa y tripa, picadura de la habana, cigarro legitimos é emitacion á precios baratos por ser casa introductura. m18 p5.

Guarniciones—Para enaguas de muchos gustos á 35 ps el juego. Enaguas de lana á 35 paño tartan para forro á 6 ps tejidos de lana, y boas de muchos gustos mas baratos que en cualquiera otra parte se encuentran mas barato surtido en la Mercería del Indio Rivadavia 342. m18 p3.

Costureras Se necesitan Florida 151. n p3 m17

Juan Cano

(P. E. P. D.)

Falleció el 20 de Mayo de 1865.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de dicho finado el Lúnes 20, en la Iglesia del Arcanjel, San Miguel, recibiran el estipendio de costumbre, m18 1p.

Sellos sellos, sellos

En el barratillo Buenos Aires, calle de Cuyo núm. 142, se ha recibido por el paquete inglés, un lindo surtido de sellos postales, y se venden tirados, aprovechen que se acaban. m18 1p.

Se necesita una quinta

Para arriendar para un número de persona, con chacra como de cinco á diez cuadras cuadrada cerca de la Linea del Ferro-carril, y no mas distante de una legua de la cuidad

Para tratar enviar una carta á la Nacion con las inmiciales A. T.

Préstamo á artesanos—El Banco presta al artesano, desde 3 hasta 20,000 ps. m/c. con su sola firma, garantida por documento separado con una firma de conocida résponsabilidad.

Crédito á descubierto—1.° El Banco abre credito á descubierto á casas de comercio.

2.° El credito podrá ser personal ó con garantía de valores.

3.° El credito qué el Banco acuerde en esta firma será fijado por una resolucion especial á cada caso.

4.° El interes que el Banco cobre á los saldos á su favor como el interes que abone á los saldos en contra, será determinado periodicamente por el Directorio.

5.° La cuenta sera liquidada por el Banco cada sesenta dias.

6.° El Banco podrá ecsijir el pago del credito con aviso previo de 10 dias.

7.° A cada casa que se le abra credito en cuenta corriente se le entregará una libreta en qué seran anotadas las ordenes qué libre, como las cantidades que entregue.

En la actualidad el Banco cobra á los saldosá « « á favor 7 pojo.
« « abona á las Saldos en contra 2 pojo

J. Zamudio.
El Secretario.

Casa Se desea alquilar una compuesta de 4 á 6 piezas mas ó menos, al Norte de la ciudad no muy distante de la calle del Temple ó Córdoba. Ocurran al núm 176, calle San Martin. m18 3p.

Manzanas Muy ricas y hermosas se vende por mayor y menor, calle de Reconquista núm. 130, depósito de P. Brunet. m18 3p.

A los estancieros

Un jóven oriental, persona formal, se ofrece para mayordomo de algun establecimiento de campo teniendo práctica y conocimientos de hacienda lanar y muy capaz para llevar perfecta contabilidad del establecimiento que se le confie. Dará las garantias que se le pidan. La persona que lo necesite ocurra á la agencia del Sr. Guerrero, calle de San Martin núm. 93. m18 3p.

Tenedor de libros una persona formal práctica en la contabilidad, se ofrece para tenedor de libros de alguna casa comercial.

Tiene personas respetables que garantan su conducta ó indoneidad. La persona que lo necesita ocurra á la agencia de Sr. Guerrero, calle de San Martin núm. 93. m18 3p.

Edicto Judicial

Por disponccion de D. Angel Blaye Juez Comisario del concurso formado á D. Gregorio Irur sin se convoca á todos los acreedores el dia 29, del corriente á la una á fin de que tengan la junta de verificacion de créditos previendose á los que no asistan, entendese á que se adhieran á las resoluciones que se toman por la mayoria de los concurrentes con arreglo al articulo 1600 del Codigo de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez de Comercio.

Buenos Aires Mayo 17 de 1867.
m 18 4p Ramon Garrido

Se alquila una linda tienda con cuartos auentro en la calle Buen Orden 348, para dar razon ocurrase calle Perú 19, alli mismo daran razon de una casa en la calle Florida con diez piezas entabladas, empapeladas, con algibe y gas. p3 m17

6 ejemplares De la Ilustracion Americana de Frank Leslie han llegado por el paquete; á suscribirse en la libreria de Morta Bolivar 54 y 56. p2 m17

Dependiente Se necesita uno para el almacen de la calle de Esmeralda núm 51, es inutil presentarse el que no dé informes de su capacidad. m17 2p.

SE DA DINERO

Con el interes corriente en plaza

En hipotecas de casas terrenos quintas Chacras ó Campos las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 100, 200 mil pesos y cualquier cantidad en el Escritorio de Comiciones de Asencio Gómez.

Calle del Perú núm. 37.
P. m2 31p.

Consulado general de la República Oriental del Uruguay Por superior decreto fecha 13 del corriente queda sin efecto lo dispuesto con fecha 22 del pasado Abril que cerraba toda comunicacion con los puntos donde reinaba el cólera en la costa argentina; debiendo observarse vigorosamente el Reglamento Sanitario para con todos aquellos puntos, mientras duren alli algunos casos de cólera.

Buenos Aires Mayo 16 de 1867.
p3 m17

Teatro Colon

Mr. Peyres de Layournade.

Queriendo este Sr. dar una prueba de agradecimiento al ilustrado público bonaerence suspende sus funciones hasta las fiestas mayas para tener tiempo de hacer los preparativos para presentar unas funciones dignas de las festividades patrias y de la cultura del público.

Sal de Patagones

Hay abordo al gusto de los compradores
Ocurrase á
Chrwm. Benn y Ca.
Calle 25 Mayo No. 49.
m17 5p.

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita llama y emplaza á D. Pedro Garcia por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis dias por la oficina del actuario á contratar el traslado que se le ha couferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercivimiento de darse por contestado en rebeldia.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1867.
p2 m17 Ramon Garrido.

Grandes novedades en ropa hecha.

89—CANGALLO—89

Se han recibido por este paquete un surtido especial en sobre-todos, trajes completos de casimir, facquett con chaleco igual alta novedad, pontalones, chalecos, capas; cabour, robs de chambre, medias batas para escritorio, trajes completos de casimir para jóvenes de 10 á 18 años, cabour para las mismas edades, trajes completos de vacquett á la inglesa para jóvenes de 16 y 18 años.

No olvidarse que es al lado de la oficina del telégrafo. m18 p2

Aviso de la oficina de patentes de invencion

Por resolucion superior fecha 30 de Abril del presente año, queda suprimido el artículo 5° del Reglamento Provisorio de esta oficina aprobado por decreto 9 de Noviembre de 1866 y modificado el artículo 24 de dicho Reglamento provisorio (que por la suprecion mencionada es hoy 23) en la forma siguiente:

23—Denegada una patente: se entregará al interesado un ejemplar de los dibujos (si los hubiese) y otro de la descripcion escrita presentados, llevando esta última una copia de la resolucion del comisario en el asunto, y conservándose en la oficina en estricta reserva la solicitud y el otro ejemplar de dicho dibujo y descripcion escrita.

Buenos Aires Mayo 2 de 1867.
Daniel Maxwell.
Octavio Pico.
Secretario.

Al comercio Participamos al Comercio en General, y la Boca del Riachuelo y Barracas, que hemos trasladado el negocio de remate comisiones y depósito de Milton y Escalante á la casa calle de San Martin núm. 118, al lado de la "Nacion Argentina" ofreciendo un buen local y mas comodidades y seguridades para las facturas que se nos man den vender, bajo la razon social y garantia pecuniaria de. J. Milton y P. Escalante.
m17 4p.

REMATES

Asencio Gomez.

De 16 cuadras cuadradas de terrenos altos, trabajados, á una legua de la estacion de los Olivos para el oeste.

El Domingo 19 de Mayo á las 3 1|2 en punto de la tarde, donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, 16 cuadras cuadradas de terrenos altos, trabajados, á una legua de la estacion de los Olivos para el oeste, los que se designarán por la bandera; dichos terrenos lindan por el norte con D. Lorenzo Uriarte y D. Antonio Rodriguez, por el Sud con D. Ramon Elguian y D. Marcos Negrette, por el este con terrenos de la misma propiedad, y por el oeste con Da. Antonia Cabrera; terrenos altos y fértiles.

El remate tendrá lugar en la misma chacra adonde serán obsequiados con un abundante refresco, y á las 11 del dia habrá carruages para conducir á los interesados á la chacra.

Se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta, pues el martillero está completamente autorizado por el dueño por escrito ante testigos para vender á la mayor oferta.

Por mas conocimientos, Perú 37.

[…]

Antonio Zunini.

De muebles nuevos y usados.

En su casa, calle de Moreno núm. 192.

El sabado 18 del corriente á las 11 en punto, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta una cantidad de muebles nuevos y usados, de cuyo detalle se dá una parte;

[…]

Miguel Magallanes.

De terrenos.

El Domingo 19 del presente á las 12 en punto, y donde estará la bandera.

[…]

Milton y Escalante.

De plantas, en la casa calle de Maipú núm. 123.

[…]

C. Robles.

En la Villa de Mercedes.

[…]

Carlos Ristorini.

De una muy linda casa, situada calle del Temple núm. 361, distante de la plaza del Parque dos cuadras

El Domingo 19 de Mayo á la 1 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura dicha casa por tener que ausentarse su dueño para Europa.

Edificada á la moderna en terreno de 11 varas de frente al norte por 50 de fondo, tiene una lindisima sala á la calle y 5 piezas mas, aljibe, pozo, cocina, parral, etc.

Esta casa está toda rebocada, empapelada, los pisos algunos son de tablas y otros de baldozas: esta es una buena oportunidad para colocar bien el dinero, pues seguramente dará una buena renta.

Por otros informes, Tacuarí núm. 53.

POR EL MISMO.

De una gran casilla, situada en la plaza 11 de Setiembre calle de la Piedad frente al Molino Buenos Aires.

El martes 28 de Mayo á las 12 en punto, se rematará dicha casilla á la mas alta postura y dinero de contado.

Es muy grande, tiene varias piezas construidas con buenas maderas, los techos son de tablas y zinc, y puede armarse en cualquier otro punto; si se quiere puede quedar en el terreno que tiene pozo, cuyo alquiler es el de 400 pesos mensuales.

Por otros informes Tacuarí núm. 53.

Adolfo L. Arriola.

En su casa, calle de la Defensa núm. 74.

De muebles.

El lunes 20 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar precisamente á la mas alta postura una porcion de muebles, cuyo pormenor se dará oportunamente.

[…]

Manuel Benza y Ca.

Del almacen de menudeo situado en la calle Juncal y Libertad.

El sabado 18 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho negocio.

[…]

L. Avelino Diaz.

En Moron, de una finca en la calle de San Martin á una cuadra de la del general Paz, del bazar de Cataldi una cuadra al Norte hace esquina, el domingo 19 de Mayo á las 12 en punto del dia se venderá la espresada finca con 25 varas de frente por 50 de fondo al mejor precio y dinero de contado, otra contigua á esta con el mismo frente y fondo el mismo dia.

Jacob y Ca.

De efectos de tienda y merceria

En su casa, calle del Perú núm. 28.

El martes 21 del corriente á las 11 en punto, se rematará al contado y al mejor precio, sin retirar lote, por cuenta de varios, un variado surtido de efectos, franceses, ingleses y alemanes cuyo pormenor es el siguiente:

[…]

Aldecoa y Font.

En su casa, calle Rivadavia núms. 89 y 93.

Por cuenta de varias casas introductoras.

El martes 21 y miercoles 22 del corriente á las 11 en punto, á plazos y condiciones de costumbre, se rematará un brillante surtido de géneros para la estacion cuyo detalle se dará en los carteles.

[…]

Ansaldo y Carranza.

En su casa, calle del Perú núm. 80.

De muebles.

El lunes 20 del corriente á las 11 en punto, se venderán al mejor precio y dinero de contado los siguientes:

[…]

Posadas y Ca.

En la Boca, de una partida de cabulleria y palos del bergantin "Santiaguito", en la misma casa de D. José Ratto, calle de Pedro de Mendoza.

El lunes 20 del corriente á la 1 del dia, se procederá á la venta á la mejor postura y al contado, de una partida de cabulleria y palos pertenecientes al buque "Santiaguito" que se venderá en detalle.

[…]

Thomas Gowland.

De articulos de almacen.

En su casa, calle de la Defensa núm. 114.

[…]

El Domingo 19 del corriente á las 12, se rematará precisamente á la mas alta postura para liquidar para liquidar dicha sociedad, con gran casa de madera con gran comodidad para hotel ó casa de negocio. El terreno se compone de 60 varas á todos vientos, formando esquina á la plaza del pueblo proyectado en esa localidad. La casa está en exelente estado, consiste de 10 piezas y demas comodidades.

En seguida se rematará otro lote de terreno en la misma estacion con una casilla de madera de 60 varas á todos vientos.

El rematador previene á los interesados que los dos sócios han convenido para poder liquidar la sociedad definitivamente vender todo por la mayor oferta sin reserva alguna para mayor satisfaccion se ha hecho lar un documento firmado por dichos socios para vender por lo que den.

Por mas pormenores al rematador, Defensa 114.

El remate tendrá lugar en el mismo local.

Las condiciones de la venta será mitad al contado y el resto á un plazo que se estipulará.

[…]

Eduardo Garcia.

JUDICIAL.

De órden del Ministerio de menores y con autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jacinto Cárdenas.

En el pueblo de San Fernando, de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Oliveira de la Cruz, situada en la calle del General Pintos, donde se designará por la bandera de remate.

[…]

Francisco F. de la Serna

Importante, por órden de la Comision Directiva del Ferro-carril del Oeste.

El Domingo 19 de Mayo á las 11 en punto, se rematarán á la mejor oferta y al contado, todos los terrenos altos y bien ventilados, destinados al pueblo de la estacion General Rodriguez, y ademas las suertes de chacras inmediatas á dicho pueblo.

[…]

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa, calle de la Victoria núm. 154.

[…]

Martiniano Bonorino.

De efectos de tienda.

Calle de la Defensa núm. 177.

[…]

Manuel A. Castro.

De un magnífico carruage nuevo de primer órden, y un tilbury.

En la fábrica de carruages calle del Perú núm. 273, el jueves 23 del corriente á las 12, se rematará al mejor precio y al contado, una volanta de vidriera montada en cuatro brazos plateados, hecha á todo costo hace cuatro meses por encargo especial, en la fábrica del Sr. Cabral: el material es de lo mejor que hay, y su construccion tan elegante como fuerte: costó sesenta mil pesos fuera de las guarniciones. Puede decirse con verdad, que no rueda por las calles de Buenos Aires otro carruage igual.

Tambien se rematará un precioso tilbury, sui generis, de dos y de cuatro asientos, segun como quiera usarse. Los interesados pueden pasar á verlos á la espresada fábrica.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. de Paz de este partido Don Eliseo Cueto se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte, de D. Eduardo Lago, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante dicho Juez y por la oficina á cargo del que suscribe á deducir sus acciones.

Pergamino, Abril 22 de 1867.
Juan Beltran.
a28 30p. Escribano Público.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se cite llame y emplace á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Bogué bien sean como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al juzgado de su señoria ó por conducto de la oficina at cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires Abril 24 de 1867.
p30 m1 Urtubey.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate en el juzgado de Paz de Ranchos de todos los bienes removientes pertenecientes á la testamentaria de D. Leonardo Gorocito consistentes 1760 ovejas, 16 caballos, 106 animales yeguarizos y 22 iden vacunos y demas enceres existentes en dicho partido para el cual se designa los dias 20, 11 y 22 del presente mes de Mayo. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á dicho juzgado ó á la oficina de Don Mariano Cabral donde se halla escripto el que suscribe, que se les pondrá de manifiesto, sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1867.
p10 m12 L. Gallardo.

Por disposinion del Señor Don Angel Blaye Juez Comisario del concurso formado á Don Gregorio Iruzun ze convoca á junta general de acreedores para el dia 17 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos ó desconocidos como de los privilejiados ó personales previniéndose á los que no asistan se atenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al articulo 1600 del código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor juez comisario.

Buenos Aires Mayo 14 de 1867.
Ramon Garrido.
p4 m15 Escribano público.

Por mandato del Sr. Provisor y Vicario General Canónigo Dignidad Doctor Don Federico Aneiros, se cita, llama y emplaza á Doña Maria Xalabardi, legititima esposa de Don Jaime Vilardell, á que dentro del término de 15 dias contados desde hoy, comparezca ante esta Curia Eclesiástica y por el oficio de mi cargo á oir providencias del Juez Eclesiástico de la Diócesis de Barcelona bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Buenos Aires Mayo 16 de 1867.
Santiago D. Oliveira.
p3 m16 Notario Mayor Eclesiástico.

Por disposicion de Sr. Juez Nacional de Secion Dr. D. José Miguel Guastavino hago saber á Don Luis Ghiri que en la causa que contra él sigue D. Cristino Marques por cobro de ps. á escrito presentado por este contestando el traslado que se le habia conferido de su escrito, solicitando no se haga lugar á lo solicitado por Usted, el Sr. Juez Nacional ha proveido lo siguiente.

Buenos Aires, Mayo tres de mil ochocientos sesenta y siete—autos—Guastavino— que asi mismo se ha pedido por el referido Marques se le intime comparezca á prosiguir sus acciones deducidas en la misma causa dentro del término de quince dias improrogable, bajo apercibimiento de rebeldia; y el mismo Sr. Juez ha decretado lo siguiente: Buenos Aires Mayo 7 de 1867. Cítese por edictos como se solicita—Guastavino. Buenos Aires Mayo 11 de 1867.
Juan Risso.
m16 15p. Escribano Público.

Aviso de Policia

El Juez de Paz de San Martin ha remitido á este Departamento el número de marcas de todos los caballos de propiedad desconocida que existen reunidos en aquel Partido, con arreglo al artículo 37 del Código Rural.

Por consecuencia las personas que se consideren con derecho á los espresados animales pueden ocurrir á la Comisaria de Ordenes donde estará de manifiesto un cuadro de marcas espresado. Mayo 15 1867.
S. Mendez.
p11 m15 Comisario de Ordenes.

GRAN DEPOSITO DE PIANOS DE WESTERMEYER

Construidos para el clima de Buenos Aires,
205½——VICTORIA—205½

Estos magníficos pianos de construccion á todos costos, y de voces sorprendentes se venden á todos precios.

Allí mismo se componen y afinan pianos
nos

Libros

En la libreria Barcelonesa de Vidal, calle de Tacuari núm. 13 y 15, se acaban de recibir las novelas siguientes todas de distintos autores.

Lo que se vé, y lo que no se vé, El Pastelero de Madrigal, Isabel Primera, Felipe V. el animoso, Don Pedro I de Castilla llamado el cruel, Don Alfonso el sábio, Capa del Rey Garcia, D. Enrique II de Castilla, Carlos III, ó los mendigos de la corte, El emperador Carlos V, Crónica del rey de Aragon, D. Pedro IV, Da. Blanca de Navarra, Da. Sancha de Navarra, Carlos II, el Hechizado, El rey D. Fruela, D. Juan II, ó el cupon del rey, D. Juan I de Castilla, Pelayo, ó el restaurador de la monarquia española, Fernando IV de Castilla, La viuda de Padilla, Da. Mariana de Austria, Los tres Napoleones I, II y III, El rey D. Felipe, el Presidente. El pendon de Salta Euladia, ó sean los fueras de Cataluña, Treinta años ó la vida de un jugador, Los niños de Ecija, El Tanto por ciento, La 9r de un dia, ó Espinas de una flor, El trapero de Madrid, El hijo del deshonor, La justicia Divina. Lujo y miseria. Las catatumbas de Paris, Luis XVI y Maria Antonieta, El peinado del terror, Guerra á muerte, novela, El aventurero Castellas no, El page, Crímenes célebres españoles, Crímenes célebres franceses por Dumas, Loz frailes y sus conventos, Berta y Maria, ó las lobas de Machecoul, Los pobres de Madrid, Memorias de un Notario, El palacio de los crímenes, La maravilla del siglo, La Bruja de Madrid, Los señores de Quevedo El cocinero de Su Magestad, Los hijos del pueblo, Nuestra Señora de Paris, Tian de Islandia, Damian el monaguillo, Los caballeros de la Banda, Los caballeros de Industria. La guerra de Africa, por Castillo, Guerra de Africa, cor un testigo ocular, Los españoles en Africa, con láminas, iluminada por Balaguer, La roca del infierno, Impresiones de viaje, por Dumas, Los misterios del pueblo español, Los verdugos de la humanidad, Atras el estrangero, D. Jaime I, rey de Aragon, Enrique IV de Castilla, Los españoles pintados por si mismos, Los valencianos pintados por ellos mismos, Norma novela. Los mil y un dia, Misterios de Paris, Misterios de Lóndres, Misterios de Rusia, El judío Errante, La Huérfana de Manzanares, El doctor Lañuela. &. &. &. y otras muchas obras, que en poco espacio seria dificil enumerar. Calle Tacuari 13 y 15, en la libreria Barcelonesa Pedro Vidal.

GAMBIALI A VISTA
PAGABILI A DOMICILIO

Isottescritti s'incaricano di farbenire in quioiunque Città, o Paese d'Italia, Francia, e Ovissera, picaole, e grandi sommo, tanto á vista che a termino. Caprile e Picasso.
m5 20p. Strada Cuyo No. 64.

Jarabe de San Vicente de Paul

Se acaba de poner en práctica un jarabe cuya eficacia recomendamos y cuyos felices resultados se obtendrán en todas las afecciones de pecho, lesion á los pulmones, catarros, ronqueras, irritaciones de garganta, toz convulsa, etc., etc.

No hay persona que con el primer frasco haya dejado de encontrar mejoria, mas sino ha mejorado completamente siempre lo ha conseguido con el segundo y lo conseguirá por inveterado que sea la enfermedad.

Se vende en la botica de San Nicolás esquina de Artes y Corrientes. m16 3p.

Aviso Se alquila la casa de Balcarce No. 175, tiene 7 piezas cocina y letrina, propia para un escritorio por la inmedacion á la Aduana Vieja. Ocurrase á la casa al lado frente al núm. 171. m16 20p.

El Sr. D. Vicente Lopez dos Santos Junior—Tiene una carta en el Banco Mauá y Ca. Calle de Cangallo núms. 101 y 103. m16 3p.

Se ha perdido—Desde la polvora de S. José de Flores, un caballo saino, crinudo, las 4 patas blancas con silla y riendas dobles, el que lo entregue en la fabrica del cal. Calle de Libertad al bajar al Bajo, recibirá una buena gratificacion. m16 5p.

Ranchos En este pueblo se vende una casa de material rebocada y blanqueada buena para una familia, con la quinta que está junto á la casa, bien plantada de árboles frutales y un cuadro de alfalfa todo se venderá en un precio muy barato, para tratar en Ranchos frente al Hotel del Porvenir sastreria. p30 m14

Gran quemazon—Del jardin arjentino calle del Temple núm. 293 por tener que desalajar la propiedad por vencimiento del contrato se venden todas las plantas y conservatorio, y adorno por la mitad de su valor, aprovechar aficionados porque esta oportunidad no se presentan siempre. p15 m15

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES
BILLETES DE LOTERIA
Y
CAMBIO DE MONEDA
DE
Exequiel Pader, hijo, y hno.
46—SUIPACHA—46

En esta gran agencia se encuentra siempre un surtido de billetes de las Loterias Buenos Aires, Corrientes, Montevideo Santa-Fé y Uruguay.

Se cambian toda clase de moneda con gran conveniencia para los cambistas. Se encarga de gestionar cualquier asunto ante los Gobiernos Nacional y Provincial, asuntos judiciales cobranza de cuentas y alquileres, comprp y venta de casas y terrenos.

Se encargan de hacer rematar toda clase de efectos, campos, casas, terrenos, contando con acreditados martilleros: garantiendo servir á las personas que dignen ocuparnos con la actividad necesaria y honradez.

Se reciben suscripciones, avisos y comunicados para el popular diario «Nacion Árjentina.»

AVISO MUNICIPAL.

Se previene á los propietarios de sepulcros en el Cementerio de Norte, que se determinan á continuacion, que la Munipalidad ha acordado el plazo de treinta dias á contar desde la fecha, para que concurran á la Contaduria Municipal á obtener en compra las sepulturas cuyos derechos estan vencidos, bajo la inteligencia que el que asi no lo hiciere no tendrá derecho á reclamacion alguna de la enagenacion que se haga á otra persona de terreno y bóveda, sirviendo para esto último la tasacion correspondiente y cuyo valor será reservado en la Tesoreria de la corporacion para ser devuelto al que justifique la propiedad de la bóvedad vendida.

Se les hace saber igualmente que el plazo acordado es improrrogable y que dentro de él deben munirse de los respectivos boletos que acuerden la propiedad, lo que vencido el término será transferido al que lo solicitaré en la forma dispuesta.

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1867.
J. B. Peña.
Presidente.
B. Llorente.
Secretario.

Nómina de los propietarios de bóvedas en el Cementerio del Norte, cuyos derechos sobre las sepulturas que ocupan se encuentran vencidos segun Rejistro General.

1856—Enero 19—Don Juan Luqui.
1861—Junio 12—Doña Jovita Huergo.
1859—Enero 26—Da. Maria Antonia Bermelon.
1859—Febrero 15—Da. Teresa Vico.
1859—Enero 26—Da. Maria Antonia Bermelon.
1852—Marzo 15—Da. Basilia Jaime.
1856—Marzo 17—D. Pedro Echeto.
1848—Abril 12—Da. Ventura Velez
1854—Abril 23—D. Juan Echeves.
1860—Julio 5—D. Manuel Lisboa.
1860—Noviembre 29—D. Juan Chamussi
1861—Febrero 28— la familia de Alen.
1860—Enero 9—Da. Carmen Figueroa.
1853—Octubre 5—D. Pascual Trusco.
1850—Marzo 23—D. Miguel Flores.
1854—Setiembre 21—Da. Elena Morros,
1847—Marzo 1.°—D. Celedonio Gonzales.
1846—Marzo 9—Da. Cruz Segurola
1846—Marzo 9—Idem idem.
1854—Mayo 2—D. Patricio More.
1858—Noviembre 18—D. Manuel Nandin
1857—Noviembre 12—D. Manuel Cabot.
1852—Abril 27—Da. Gerónima Boneo.
1838—Octubre 3—D. Daniel Gowland.
1852—Abril 22—D. Joaquin Rivero.
1861—Noviembre 20—D. Juan Viola.
1861—Marzo 8—Da- Angela Sosa.
1854—Setiembre 20—Da. Mercedes Aguirre.
1847—Febrero 27—D. Mateo Girabos.
1859—Abril 8—Da. Catalina Selaya.
1852—Diciembre 3—D. Francisco Rivas.
1829—Octubre 13—D. Sebastian P. de la Rosa.
1856—Junio 26—D. Ildefonso Torres.
1860—Noviembre 16—Da. Maria C. de Garcia.
1849—Octubre 31—D. Manuel Arrotea.
1849—Setiembre 30—D. Cosme Castro.
1849—Noviembre 3—Pedro Diana.
1836—Noviembre 8—D. José Maria Garcia.
1860—Mayo 28—D. Pedro Aston.
1855—Octubre 9—D. Eulogio Fernandez.
1846—Mayo 7—Da. Cármen Ojeda,
1853—Octubre 11—La familia de E. Romero.
1849—Agosto 4—D. Gabriel Formeine.
1845—Julio 24—D. Miguel Macias.
1860—Agosto 11—D. Mariano Espeleta.
1859—Agosto 14—D. Gerónimo Torrado.
1854—Agosto 12—D. Eulogio Fernandez.
1854—Agosto 3—D. Angel Crosa.
1848—Enero 22—D. Cruz Gil.
1826—Febrero 20—D. Agustin Erescano.
1838—Mayo 11—Da. Catalina Rodriguez.
1855—Enero 4—Da. Modesta Garcia.
1853—Febrero 16—Da. Norberta Santurion.
1857—Agosto 27—D. Miguel Britai.
1854—Marzo 27—Ramos Mejias.
1849—Diciembre 6—D. Juan Bautista Arana
1830—Marzo 15—D. José Rondeau.
1845—Marzo 28—Da. Josefa Bitt.
1851—Agosto 18—D. Gregorio Gonzalez.
1861—Marzo 5—Asencio Vinga.
1857—Julio 17—D. Eulogio Fernandez.
1849—Noviembre 21—Da. Basilia Toscano.
1854—Junio 8—D. Juan J. Fontana.
1848—Noviembre 9—Jacinto Araujo.
1852—Febrero 26—D. Francisco M. Dabb
1861—Marzo 16—D. Francisco de la Cruz.
1848—Julio 30—D. Martin Echavarria.
1853—Julio 20—D. Eulogio Fernandez.
1847—Setiembre 4—D. Baltazar Leyra.
1855—Agosto 8—D. Eulogio Fernandez.
1855—Agosto 22—D. Bernardo Irigoyen.
1855—Agosto 22—D. Julian Aranda.
1860—Febrero 25—D. Guillermo Silva.
1849—Abril 30—La familia de Ureta.
1859—Enero 13—D. Eulogio Fernandez.
1858—Diciembre 22—D. Eulogio Fernandez.
1859—Enero 13—Da. Luisa G. de Muratore.
1858—Enero 13—La familia de Jordan.
1859—Enero 13 D. Cipriano Benavente.
1859—Enero 30—La familia de Bolar y Garcia.
1859—Marzo 2—D. Bernardo Carrone.
1858—Febrero 6—D. Eduardo Valenzuela.
1858—Febrero 6—D. Meliton Nuñez.
1859—Marzo 26—D. Nicolás Leguizamon.
1853—Enero 3—D. Juan Musso.
1859—Marzo 26—D. Natalio Acosta.
1848—Octubre 6—Da. Isabel Pulido.
1849—Mayo 4—D. Agustin N. Sherbathe.
1847—Octubre 5—D. Pascual Ferreyra.
1852—Marzo 26—D. Sousa Deza.
1854—Setiembre 9—Da. Maria Josefa Leonardo.
1860—Junio 20—D Luis Onaderria.
1849—Julio 25—D. Francisco Monesio.
1856—Noviembre 29—D. Eulogio Fernandez.
1856—Noviembre 29—D. Norberto Antonio Martinez.
1847—Julio 29—D. Juan Bautista Pinedo.
1838—Enero 16—E. Vicente Montero.
1848—Diciembre 5—D. Santos de Zelada.
1856—Julio 17—Nicholson Green y Ca.
1835—Octubre 28—D. Nicholson Green y Ca.
1848—Octubre 26—D. Manuel J. Bustillos.
1843—Setiembre 4—D. Antonio Reyes.
1856—Diciembre 18—D. Tomas Castelli.
1856—Mayo 19—D. Càrlos Michel.
1854—Julio 3—Da. Teresa Delgao.
1860—Mayo 9—D. Sebastian R. Garcia.
1860—Mayo 9—D. idem idem.
1859—Setiembre 12—D. Eulogio Fernandez.
1859—Setiembre 12—D. José Dias Velez,
1860—Mayo 8—D. Eulogio Fernandez.
1859—Setiembre 12 idem id.
1859—Setiembre 12 idem id.
1860—Agosto 21—idem id.
1861—Octubre 28—D. Policarpo Gimenez.
1861—Octubre 30—D. Cayetano Descalzo.
1861—Abril 30—D. Simon de la Serna,
1859—Enero 13—D. Eulogio Fernandez.
1852—Noviembre 9—D. Francisco de Saar.

Se vende Por causa de tener que irse para Francia todos los objetos del taller y todos los muebles en lo de Josefina Corses calle de Cuyo 158. m9 p8

Monitora francesa Se necesita para una clase primaria en el colegio francés español de señoritas calle Belgrano 204. p3 m16

Sirvienta Se precisa una en la calle de Cangallo núm. 347. p9 m16

Se necesita Una casa en las calles de Corrientes, Parque ó Cuyo que esté limpia y que el alquiler no exceda de mil doscientos pesos ocurrase calle de Cuyo núm. 36, escritorio. p3 m16

Al comercio Con fecha 30 de Abril pasado queda disuelta de comun acuerdo la sociedad Albonico y Rossi continuando el socio D. José Albonico en el mismo ramo de corretaje quedando á cargo del sócio Francisco Rossi la liquidacion de la estinguida sociedad. p3 m16

Mucamo y mucama

Se precisan con recomendacion. La mucama que sepa planchar. Ocurrase, calle de Reconquista núm. 37. m15 4p.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 15 de Abril de 1867 y hasta nuevo aviso los trenes saldrán como sigue:

IDA — Estaciones: 25 de Mayo, Tranvay; Retiro; Palermo; Belgrano; Rivadavia; Olivos; San Isidro; San Fernando; Tigre. Trenes 1° a 6°, en dias de trabajo solamente y en dias feriados solamente.

REGRESO — Estaciones: Tigre; San Fernando; San Isidro; Olivos; Rivadavia; Belgrano; Palermo; Retiro; 25 de Mayo, Tranvay.

[illegible]

Los relojes en las Estaciones están arreglados por el de Cabildo.

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiere pasageros para esas estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas deben avisar al guarda tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

Las horas de salida son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las estaciones, siendo entendido que los trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente que no garante que hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente que no garante que los trenes salgan ó regresen á su destino en las horas indicadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que podrá causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Las boleterías se cierran un minuto antes de la partida de los trenes. Todo pasajero está en el deber de entregar su boleto ó pase, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con escepcion de los detinados para eso objeto. La administracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus empleados. En las estaciones intermedias los boletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches, y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos para las distancias mas largas serán preferidos.

Vapores que salen del Tigre en combinacion con los trenes.

Los trenes saldrán del Retiro en combinacion con los vapores por el 2.° tren de las diez de la mañana. Para los dias de salida de vapores, ú otros informes ocurran á los Agentes, donde se obtendrán los boletos hasta el Rosario, Paraná y puertos intermedios.

Agentes— *G. Matti y Ca.*
Cangallo.

AGENCIA GENERAL
LOTERIAS Y CAMBIO DE MONEDA
ROSENDO LABARDEN
52—CALLE DE SALTA—52

En dicha Agencia se reciben suscriciones, avisos y comunicados para la «Nacion Argentina.»

Depósito de vinos portugueces
Calle de Cangallo No. 83

En este depósito se encuentra siempre, los mas acreditados vinos, Madera, Jerez, Lavradio fino, Carcavellos y Tenerife, Marmeloda blanca de Portugal, recomienda ó los enfermos frutas en latas y secas; castañas, sardinas, longaniza, jamon fresco, todos estos géneros de Portugal tambieu tenemos azucar superior refinada, fariña, superior, suruby, porotos negros, y otros muchos géneros de Portugal y Brasil. p30 a28

L. Sagory et Lennuyeux
47—Cangallo—47
Courtiers maritimes français

Pour les lignes régulières de navires á voile pour:

HAVRE
BORDEAUX
MARSEILLE

Messieurs les capitaines étrangers trouveront toujours chez ces courtiers des charte-parties pour:

ANVERS
NORD-AMÉRIQUE
ANGLETERRE
BRÉSIL.

Piano Se vende uno de buenas boces, como para estudio en 800 pesos calle de Rivadavia núm. 905. m16 3p.

LUSTRADOR Y COMPOSITOR DE MUEBLES FINOS

Se hacen toda clase de composturas, tapizar, pintar, dorar y poner asiento de esterilla, todó á precios sumamente módicos. Tambien se vá á las casas particulares; todo garantido.

Nota. Se hacen toda clase de composturas en porcelana, alabastro y cristal, lo mismo garantido. Victoria No. 486.

Carbon de piedra

Se vende
A bordo
En tierra
0
ocurrase á — Entregado en casa del comprador Juan P. Boyd y Ca.
m 12 8p. Calle de San Martin No. 56

A los músicos Un jóven español se ofrece para banda de música ó teatro, por haber empezado á estudiar clarinete desde la edad de 10 años, hasta 19 años, es que en dicho ramo tiene agilidad bastante, dando aprobacion de ello. Para tratar ocurrase calle de Belgrano entre Perú y Bolivar No. 95. p15 m10

FERRO CARRIL DEL SUD

Estaciones: Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117; Plaza Constitucion; Barracas al Norte; Barracas al Sud; Lomas de Zamora; Glew; San Vicente; Domselar; Ferrari; Jeppener; Altamirano; Gandara; Chascomus. — Mañana 1° a 7°; Tarde 1° a 9°. Regresos: Chascomus; Gandara; Altamirano; Jeppener; Ferrari; Domselar; San Vicente; Glew; Lomas de Zamora; Barracas al Sud; Barracas al Norte; Plaza Constitucion; Boleteria central calle Lima núm. 117. — Mañana 1° a 7°; Tarde 1° a 8°.

[illegible]

No se venderán boletos ni recibirán encomiendas en la Estacion Barracas al Norte, sino para las Estaciones calle Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud, y Lomas de Zamora.

A los pasageros por el Tranway que tengan el competente boleto, no se les cobrará por el pasaje en el tranway.

Los pasageros pueden obtener boletos del Ferro-carril y enviar sus equipajes á cualquiera estacion del Ferro-carril en la boleteria del tranway en la calle Lima.

Cada pasagero que viaje por el tranway sin boleto del Ferro-carril abonará ps. 3.

El tranway puede tambien usarse como ómnibus desde la boleteria en la calle Lima á la plaza Constitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro-carril.

El tranway parará en cualquier momento para alzar pasageros en su trayecto desde la boleteria en la calle Lima hasta la Plaza Constitucion.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la boleteria en la calle Lima y la estacion Plaza Constitucion, bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas, 1.ª clase, ps. 5 mjc.
« 2.ª « 3 «
Ida y vuelta, 1.ª clase, ps, 7 mjc.
« 2.ª « 5 «
La Administracion.

Aviso Una señora recientemente establecida en esta capital, se ofrece para dár lecciones de piano, y «piano-armónico» á domicilio, lo mismo que en su casa. En esta, desde las 5 de la tarde hasta las 8 de la noche. Ademas enseña el idioma Fracés. lectura. escritura gramatica, arimetica historia, geografia y doctrina cristiana, Calle de Balcarce nñm. (28). entre Estados-Unidos y Europa. a13 30p

Secretaria del Senado Nacional

Buenos Aires Abril 29 de 1867.

Se ruega á los Sres. Senadores de la Nacion, que á su llegada á esta capital den á la secretaria el aviso de ella en la fecha que haya tenido lugar, asi como el del puesto de su procedencia y la direccion de su habitacion en esta ciudad.
p15 a30 La Habilitacion.

LOTERIA
De la Beneficencia de Buenos Aires

PREMIO MAYOR 300000 $

La loteria mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1000 al 8,999. Los billetes son impresos en papel blanco, tinta morada numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 22 de Mayo

El valor del billete entero es de cien pesos moneda corriente, dividido en cuartos de veinticinco pesos.

SUERTES

1	de		300,000
1	«		20,000
2	«	10,000	20,000
6	«	4,000	24,000
12	«	2,000	24,000
120	«	800	96,000
186	«	400	74,400
272	«	300	81,600

600 suertes ó 2400 cuartos 640,000 $

Buenos Aires, Abril 24 de 1867.
La Comision administradora.

Un millon de ladrillos de cal!! La municipalidad del 25 de Mayo llama á propuestas para la elaboracion de un millon de ladrillos de cal.

Los interesados pueden ocurrir en Buenos Aires á la calle Rivadavia No. 44 ó á este juzgado para tomar informes del presidente de la municipalidad. Mayo 8 de 1867. p8 m10

El Coronel D. Adolfo Orma
(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Abril de 1867.

Da. María L. Rodriguez de Orma madre, sus hermanos y demas deudos suplican á los amigos del finado se digne asistir al funeral que por el descanso de su alma se ha de celebrar el lúnes 20 á las 10 de la mañana, en la Santa Iglesia Cadral. El duelo se despedirá de la puertota del Templo. m17 3p.

Para Valparaiso

Elvapor „Supe" de la Compañia del Pacifico debe llegar á Montevido á fines del corriente mes y saldrá inmediatamente para el puerto arriba mencionado. Seguiran en poco tiempo los vapores „Aricei" y „Quito" de la misma Compañia.

Agentes en Bs. As. Bates Stokes y Ca. 55 Muipú
« « Montevideo « 33 Rincon
m16 10p.

Se vende—Una bolanta en la quinta de Senz, para tratar ocurrir á la misma. p3 m15

FERRO-CARRIL DE LA Boca, Barracas y Ensenada,

Desde el 25 de Marzo de 1867, inclusive, el servicio de los trenes será como sigue:

Desde el dia 15 de Abril de 1866, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO — SALIDAS: Estaciones: Venezuela; Muelle de la Boca; Tres Esquinas. — REGRESO: Estaciones: Tres Esquinas; Muelle de la Boca; Venezuela. Trenes 1° a 12°.

[illegible]

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niño., tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.

Habiendo pasajeros los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisarán, con anticipacion, al guardatren.

LA ADMINISTRACION.

Ferro-Carril del Oeste

Por órden de la comision directiva, la administracion de esta empresa llama á propuestas para la proveduria de grasa y aceite para el consumo durante un año,

Las condiciones estarán á la vista en la Administracion del ferro-carril en la estacion central.

Las propuestas se abrirán el dia Viernes 10 de del corriente á la una del dia en presencia de los interesados. Buenos Aires 4 de Mayo de 1867.
La Administracion.

Chargeant dans les rivieres
POUR BORDEAUS

Ferdinand—Barque française. 516 I. I. 219 ton. capitaine Weis, consigné á M. Sallano.

Municipalidad de Arenales

Por disposicion de la corporacion se saca á licitacion la elaboracion de quinientos mil ladrillos, los cuales deberáu ser de buena calidad, y su dimension, de siete pulgadas de ancho catorce de largo y dos de grueso; para trabajar en barro.

El pago de dicho ladrillo se hará á medida que se efectuen las entregas.

Los licitadores darán una fianza á satisfaccion; debiendo indemizar por perjuicios en la cuarta parte del valor del ladrillo que si deja de entregar en el plazo determinado.

Las entregas deberán empezar en el mes de Noviembre próximo y terminarlas á fines de Abril del año próximo venidero.

Las propuestas podrán hacerse con concepto á hacer las entregas en las obras públicas en este pueblo, ó en la barra de los hornos, siempre que estos, no se hallen fuera del egido del pueblo.

Será rechazado todo aquel material, que no se halle en las condiciones arriba espresadas.

Las propuestas serán abiertas en la secretaria de esta Municipalidad el 30 de Junio próximo.

JOSÉ ZOILO MIGUENS,
Presidente,
Valentin Sanchez
p18 m3 Secretario

Plantas de flores Cabezas semillas y árboles frutales. Los jardineros franceses que tienen el deposito calle de Victoria núm. 81, previene á los aficionados de la ciudad qué estando para ausentarse del pais han resuelto ofrecer gran rebaja en los precios. m8 15p,

Municipalidad de Mercedes

Mayo 11 de 1867.

La Municipalidad de Mercedes, llama á propuestas para la construccion de un Mercado de abasto, á los Sres. Arquitictos, ó empresarios que gusten presentar sus planos y presupuestos para el dia 12 del entrante mes de Junio. Entendiendose que la obra será construida por cuenta del contratante y no de la Municipalidad; con arreglo al convenio que se haga: pudiendo antes del dia indicado presentarse, los interesados, para recibir instrucciones por la Secretaria.

La Municipalidad ha tomado esta resolucion, por no haberse presentado á cumplir sus compromisos Don Leopoldo Rochi.

Matias Cardozo.
Maximo A. Debu.
m14 6p. Secretario.

Saca pliego Se precisa uno. En esta imprenta daran razon.

D. Estevan de la Lama y Villanueva
Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Abril de 1867

Los funerales por el eterno descanso de su alma tendrán lugar en el templo de San Ignacio el Viernes 17 del corriente á las 10 ½ de la mañana.

Los tios y demas deudos de dicho finado ruegan á las personas de su relacion que no hubiesen recibido especial invitacion, les dispensen la atencion de asistir á este acto relijioso.

Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia á los oficios y responso, recibirán el estipendio de 50 pesos.
p3 m16

Aviso al comercio La casa de F. Cabirau se ha trasladado á la calle de Chacabuco núm. 73. p3 m16

Legacion de España en Buenos Aires

Los Sres. cuyos nombres á continuacion se espresan, se serviran pasar por esta Legacion de S. M. para eaterarse del estado de sus reclamaciones. Al mismo tiempo se advierte que, habiendose repetido los anuncios, sin haber producido efecto, este será el último que se haga:

D. José Nieto y Eirin
D. Rafael de Zaballa.
« Rafael Leon representado por
« Avelino Suarez.
« Torres.
« Manuel Garcia.
« Bernado Diaz.
« Prudencio Rodriguez en representacion de su esposa Da. Rosa Pereira.
« Dionisio Casais.
« Ramon Garcia.
« Maria Fernandez de la Cruz.
« Pilar Portor de Pombo.
D. José María Galarraga en representacion de la testamentaria de
D. Juan Asensio Virasoro.
« José Gimenez.
« Francisco Alvarez representado por
« Bernardo Diaz.
« Domingo Antonio Rodriguez.
m15 9p.

A los curas De la campaña, se vende un órgano de iglesia en perfecto estado calle de Perú 19, darán razon. p3 m17

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.° de Marzo el servicio de los trenes—

EN LOS DIAS DE TRABAJO Y FIESTAS SERA COMO SIGUE:

SALIDAS

Estaciones	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7 —	8 —	10 —	2 —	4 —	5 —
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	2 10	4 10	5 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	2 15	4 15	5 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	2 20	4 20	5 20
Flores	7 25	8 25	10 25	2 25	4 25	5 25
Floresta	7 30	8 30	10 30	2 30	4 30	5 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	2 45	4 45	5 45
Moron	8 —	9 —	11 —	3 —	5 —	6 —
Merlo	8 20	—	11 20	3 20	—	6 20
Moreno	8 30	—	11 30	3 30	—	6 30
General Rodriguez	9 —	—	—	4 —	—	—
Lujan	9 30	—	—	4 30	—	—
Mercedes	10 30	—	—	5 30	—	—
Mercedes	10 40	—	—	5 40	—	—
Freire	11 30	—	—	6 30	—	—
Gorostiaga	12 —	—	—	7 —	—	—
Chivilcoy	12 30	—	—	7 30	—	—

REGRESOS — Estaciones: Chivilcoy; Gorostiaga; Freire; Mercedes; Mercedes; Lujan; General Rodriguez; Moreno; Merlo; Moron; San Martin; Floresta; Flores; Caballito; Almagro; 11 Setiembre; Parque. Trenes 1° a 6°.

[illegible]

Buenos Aires, Febrero 26 de 1867.
AGENTES—G. Matti y Ca., Cangallo núm. 30—
LA ADMINISTRACION.

Mensagerias
CORREO DEL ESTADO
PARA LA
EXALTACION DE LA CRUZ Y ZARATE

Agencia, calle de Tacuari núms. 19 y 21.

El dueño de esta nueva Empresa avisa al Público que desde esta fecha á establecido un servicio de Diligencias desde la capital hasta Zarate y que se hará con celeridad y el mejor esmero.

Las salidas de la Capital para la Exaltacion de la Cruz y Zarate serán en el primer tren que sale del Parque para la Villa de Lujan los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11. 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29, regresarán á la Capital los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, y 30, en el último tren.

Las Encomiendas y pagajes de pasageros se recibirán en su agencia hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salidada, la salida, la correspondencia y de periódicos hasta las 9 de la noche.

El Mayoral Antonio Mezquitas.
Empresarios—Santiago Solas y Cá.

AGENCIAS
DE LA
NACION ARGENTINA

Para mayor comodidad del público quedan establecidas, desde hoy, las siguientes agencias en las cuales pueden dejarse los «avisos» que se quieran publicar en la «Nacion Argentina,» como el nombre ó domicilio de las personas que quieran suscribirse al espresado diario:

—Casa del Sr. Infiestas, Bolivar 34.
—Suipacha 46, Agencia del Sr. Pader.
—Salta 52, agencia del Sr. Lavarden.
—Esquina Defensa y Europa, confiteria, Don Cárlos Noei.
—Rivadavia 105, agencia del Sr. Sotuyo.
—Salta 150, Tienda y merceria del Sr, Blanco.
—Mercado delSud, agencia de Don Marcos Agrelo, (plaza Constitucion.)
—Chacabuco 100, agencia de los Sres. Baza y Ca. (Mercado Viejo).
—Independencia 213 (plaza de la Concepcion) Cigarreria de D. Saturnino Alconero.
—Boca del Riachuelo, escritorio del corredor marítimo, D. Juan N. Gagliolo.
En el pueblo de Quilmes, Sr. D. Emiliano Reyna.

Las publicaciones se harán con arreglo á la siguiente:

TARIFA DE AVISOS

Hasta cinco líneas impresas	5 $
Hasta diez líneas	10 $

Hasta veinte líneas 1 $ por línea.

El esceso de veinte líneas se cobran cuatro reales por línea.

La línea se calcula en 40 letras.

La anterior tarifa rige para tres publicaciones, pasando las cuales se abonarán una cuarta parte del valor del aviso por cada nueva publicacion.

Por los avisos notables, pracio convencional.

Nota—Las agencias anotan al pié de cada aviso el precio cobrado y los dias de publicacion.

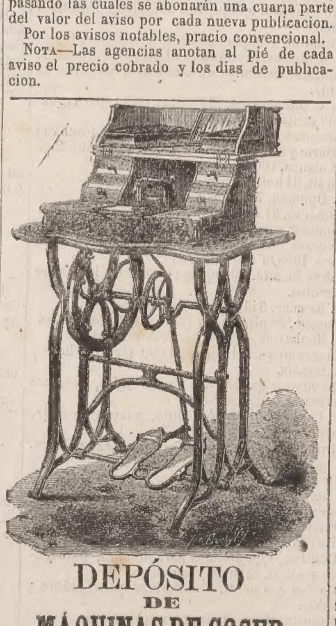

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER
206—CALLE DE VENEZUELA—206

En este establecimiento hay siempre un grande y variado surtido de las mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados Unidos para el uso de

Familias,
Sastres,
Costureras,
Sombrereros,
Zapateros,
Talabarteros etc.

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la plata. Hay de doce diferentes fabricantes, asi es que el comprador tiene como elegir, siendo todas garantidas por su buen trabajo, y se venden á precios muy reducidos.
p30 m7 Juan Shaw

Compañia real de navegacion del Pacífico.

Para Valparaiso—Vapor Inglés «Arica.»

Este magnifico y nuevo vapor debe salir de Liverpool á principios de Mayo y á su llegada á Montevideo seguirá viage inmediatamente despues de tomar carbon para dicho destino. Admite pasageros y dinero á flete.

Por mas informes ocurrase á los ajentes.
En Montevideo Bates Stohes y Ca. 33 Rincon
En Buenos Aires " 55 Maipú
p15 m8.

Para Marsella y Génova.
Pasageros.

Saldrá para dichos puntos en los primeros dias del proximo mes de Junio el de primera clase y muy velero Luque J. Costante del porte de 1,000 toneladas el Capitan D. Vicente Vicini el que tiene escelentes comodidades para pasageros y á quienes les será dado buen trato.

Las personas que gusten tomar pasaje para tratar ocurran al Capitan Calle Reconquista N.° 89 ó á sus consignatarios Bartolome Viale y Hos. Maipú 98.
p15 m8.

Corredor Marítimo José María Martinez se encarga de toda clase de comisiones y espachos de Aduana como tambien de consignaciones de buques de cabotage etc. Escritorio alle Rivadavia núm. 47. p.20 m1

Al comercio.

Por el presente hago saber al comercio que he dado poder bastante á D. Alberto Jarrin para representarme en mi casa de Buenos Aires.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1867.
Gavino Bazille.

Debiendo ausentarme para Europa tengo el honor de participar al comercio que D. Alberto Jarrin queda como apoderado de la casa Gavino Bazille en esta plaza en mi reemplazo.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1867.
m10 p11 J. B. Maudet.

AVISO
GRAN FABRICANTE DE BILLARES
284--Calle de Cangallo--284
DE
FRANCISCO CONTE
FRENTE AL MERCADO DEL PLATA
BUENOS AIRES

En este establecimiento se encuentran siempre un surtido general de billares modernos trabajados con solidez y gusto, su propietario no ha omitido gasto á fin de obtener para venderlos á precios mas moderados que en ninguna otra parte los articulos del ramo de primera calidad, como ser billares finos de **nueva construccion** de molduras enchapadas en jacaranda de marqueteria, billares de cacíno sin tronera y sin bolsa de baranda de nueva invencion surtido y de otras maderas al gusto de los compradores y acientos de pizarras, paño frances de clace, tacos de billares tambien de nueva construccion, bolas de marfil, bolitas para una, juegos de Palos, tiza, cepillos, pizarra para apuntar todo de primera calidad.

Las personas que deseen honrrar esta casa serán servidas con puntualidad, precios vos y á satisfaccion de los interesados, contando para el efecto con un surtido general de culos del ramo.

Se hacen todas clases de juegos como ser billares ingleses juegos de bagatela, Rolecta.

NOTA.—Se garanten los billares que se venden en este establecimiento.

PARIS — LONDRES

SOMBRERERIA DE LA ELEGANCIA
109—FLORIDA—109
DE
ANATOLE ATTENOUX Y MEJANELL
Gran depósito de guantes Jouvin
Artículos de lujo de fantasia y de ropa blanca para hombres
BUENOS AIRES

Guantes castor de la lana y seda, camisas blancas, de color y á la crimea, camisetas de franela, de punto, de algodon y de lana, calzoncillos de hilo, de algodon y de punto, bastones, paraguas, sombreros de felpa, castor y de todas clases; corbatas y cuellos, gorras de mono y de paño, medias de todas clases pañuelos de hilo blanco y de color y de seda, perfumeria inglesa y francesa.

NOTA—Esta casa recibe todos los meses por el vapor frances é ingles un grande surtido de guantes, y toma encargos sobre medida para Europa de toda clase de ropa blanca por mayor y menor.

GRAN LOTERIA DE SANTA FE
Se juega en dos globos
Premio mayor 1,000 onzas de oro

La Loteria que está en circulacion es compuesta de 8 millares con seiscientas suertes se jugará infaliblemente el 15 de Mayo de 1867 con el premio mayor de mil onzas.

Se juega el 15 de Mayo

SUERTES

1	16,000 patacones
1	1,000 «
2	500 «
3	200 «
5	100 «
12	50 «
42	30 «
206	20 «
428	15 «
600	Suertes ó 3000 quintos en 8 millares

Rosarior 6 de 1867 — anurEpomaaLer

NO MAS SESIONES
PARA RETRATARSE
RETRATOS FOTO-PINTADOS
AL OLEO Y EN TELA
POR
M. EARONI

LAUREADO ARTISTA, PINTOR DE PARIS MIEMBRO DE LA SOCIEDAD DE BELLAS ARTES Y ANTIGUO DICIPULO DEL CÉLEBRE.

ABEL DE PUJOL

Despues de numerosas dificultades y grandes sacrificios, Mr. P. . . . fotógrafo, calle ... núm. 6, ha por fin conseguido asociarse al Sr. Earoni. Puede comprenderse cuantos esfuerzos y sacrificios ha tenido que hacer Mr. P. . . . para llegar á adjuntarse un artista de talento y poder sostener la competencia con los artistas de Buenos Aires.

Para juzgar del talento del Sr. Earoni, puede verse en esposicion (calle de Florida ...) tres grandes retratos pintados por él sin otro orijinal que una simple tarjeta.

En adelante todos nuestros retratos de valor serán pintados por este artista en nuestra casa de Paris, calle Fontain Moliere núm. 33.

Hacemos la reproduccion de retratos de toda clase en tamaño natural, asi como los de difuntos á quein damos la apariencia de la vida.

Tres meses peco mas ó menos desde la salida del paquete que trasmitirá el encargo á nuestra casa de Paris, bastaran para que el retrato pueda ser entrngado á su dueño.

EL CELEBRE COGNAC AMERICANO
DE
BLACKBEVRY

Nada mas que cognac y la fruta de Blackbery.
Es un cordial exelente!
Un tónico magnífico é inofensivo.
Un estimulante sencillo y muy agradable.
Introducido ahora por primera vez en Buenos Aires.
Su uso es casi universal en los Estados Unidos.
En venta en los almacenes y confiterias principales de Buenos Aires.
Descuentos liberales á los que compran para vender otra vez.
En tercerolas, barriles y por docenas.—Unicos introductores.

Bate y Livingston

64—SAN MARTIN—64
ARMERIA
DE
JUAN LOPEZ

El Sr. Lopez tiene el honor de anunciar al público que acaba de abrir una armeria calle San Martin No. 8, frente de la Catedral en la que encontrarán un gran surtido de escopetas Lefaucheux y de monte cristo, fulminante, rifles de todas clases, revolvers de todos sistemas, pistolas Lefaucheux y ... armas de ... un gran surtido de articulos de caza al mismo tiempo se encarga de toda compostura de armas de todos sistemas, especialidad de trabajos finos y delicados venta y trabajos garantidos con un diez por ciento mas barato que en todas partes. abono de 75 pesos anuales por el entretenimiento de las armas. aceite y grasa purificada para entretener las armas en buen estado. Venta por mayor y menorr. Catuchos de todos calibres, espadas y puñoles. p30 m7

CORREO DE ULTRAMAR
AÑO 1867
PARTE ILUSTRADA

Contiene 52 entregas al año, que hacen dos grandes volúmenes 1,000 gravados finos sobre madera, la lectura de mas de 600 tomos ordinarios 24 figurines, de modas y varios patrones de bordados de todo género, de regalo se dará á los suscritores de esta parte la espléndida

ANA CATHERICK
O LA
MUGER VESTIDA DE BLANCO

Novela escrita en inglés por W. WILKIE COLLINS, traducida al castellano para el «Correo de Ultramar». Edicion de todo lujo en un tomo en 4.° mayor, sobre papel vitela, adornada con láminas, grabadas sobre madera.

Condiciones de la suscricion con derecho al regalo

Por el año de 1867 entero con regalo entuadernado. . . . Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en la revista política de cuantos hay en América. 36 números al año, por un año pesos fuertes ...

LIBRERIA DE LUCIEN, VICTORIA 119
(al número 147 provicionalmente)

A uno por ciento

El dueño del escritorio que firma, calle de San Martin núm. 4, tiene fuertes cantidades para prestar sobre hipoteca á un interes muy bajo trayendo los títulos serán despachados desde 10 de la mañana á 4 de la tarde.
a10 25p. P. Felix O'Gorman.

A los almaceneros por mayor y menor

Estando disponible la «Yerba Paraguaya» que fué detenida en los depósitos de la aduana, se ofrece en venta por bultos de cinco arriba á precios comodos, en el depósito. Calle de Belgrano, núm. 73, almacenes del Sr. Martinez de Hoz. m17 5p.

Edicto Judicial.

Por disposicion del señor Juez de comercio D. Tomas Isla se hace saber por el presente edicto á D. Tito Bonfiglio, el auto recaido en la demanda que sigue contra D. José Storni cuyo tenor es como sigue—Abril 25 de 1867—Por los fundamentos de este escrito no ha lugar á la convocatoria solicitada y estése á lo mandado—Al mismo tiempo se le previene, comparezca por si ó por apoderados en el término de ... dias á estar á derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en ...
Buenos Aires Mayo 15 de 1867.
Angel Julio Blanco
Escribano de Comercio.

Cebollas—Véndese negocio de una partida de cebollas ricas de Portugal recien llegadas, ocurrir Esmeralda 51.